



INFORME DE HONDURAS

Seguimiento a los compromisos de las
Cumbres Presidenciales de Lima 2018 y
Los Ángeles 2022

Observatorio Ciudadano de Corrupción

Septiembre 2024

Créditos

Equipo de trabajo:

Jessica Pavón – Coordinadora del OCC

Carmen Mejía – Oficial Técnico del OCC

Jenny Gabriela Almendares Flores – Consultora

Alma Yaneth Coello D. – Consultora

Representantes de la Sociedad Civil

Asociación para una Sociedad más Justa ASJ	Mujeres por Honduras
Red por la Defensa de la Democracia RDD	Asociación Nacional de Universidades Privadas ANUPRIH
Organización de Desarrollo Étnico Comunitario ODECO	Instituto Para El Desarrollo Sostenible de la Mujer Lenca de Honduras IDESMULH
Foro Nacional de Convergencia FONAC	Frente Gremialista por la Transparencia y Red Regional de las América
Alianza por la Paz y la Justicia APJ.	Asociación de Prensa Hondureña
Alfasic de Honduras	Asociación de Organismos No Gubernamentales de Honduras (ASONOG)

Este proyecto es posible gracias al apoyo de la Oficina de Asuntos Hemisféricos Occidentales del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Este documento fue financiado por una subvención del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, resultados y conclusiones expresadas en este documento son las personas y organizaciones autoras y no reflejan necesariamente las del Departamento de Estado de los Estados Unidos.



Contenido

SIGLAS	3
INTRODUCCIÓN	4
¿QUÉ ES EL OCC?	4
METODOLOGÍA DE TRABAJO COLABORATIVO	5
CONTEXTO PAÍS	6
COMPROMISOS PRIORIZADOS	8
RESUMEN DE RESULTADOS GENERALES	11
VIII CUMBRE	12
IX CUMBRE	13
RESULTADOS DE LA VIII CUMBRE	14
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	15
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES Y DERECHOS HUMANOS.....	17
FINANCIAMIENTO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES.....	19
PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN OBRAS PÚBLICAS, CONTRATACIONES Y COMPRAS PÚBLICAS.....	21
COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL, COMBATE AL COHECHO, AL SOBORNO INTERNACIONAL, AL CRIMEN ORGANIZADO Y AL LAVADO DE ACTIVOS.....	22
RESULTADOS DE LA IX CUMBRE	23
PLAN DE ACCIÓN INTERAMERICANO SOBRE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.....	24
PLAN DE ACCIÓN SOBRE SALUD Y RESILIENCIA EN LAS AMÉRICAS	27
PROGRAMA REGIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	28
ACELERANDO LA TRANSICIÓN JUSTA HACIA LA ENERGÍA LIMPIA, SOSTENIBLE Y RENOVABLE.....	30
FUTURO SOSTENIBLE Y VERDE	31
RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN	32
VIII CUMBRE	33
IX CUMBRE	35
CONCLUSIONES CON PERSPECTIVAS DE GRUPOS POBLACIONALES	38
NOTAS AL FINAL	39
REFERENCIAS	39
ANEXO	40

SIGLAS

APUVIMEH	Asociación para una Vida Mejor
ASJ	Asociación para una Sociedad más Justa
ASONOG	Asociación de Organizaciones No Gubernamentales de Honduras
CIPRODEH	Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos
CNA	Consejo Nacional Anticorrupción
COHDESSE	Consejo Hondureño del Sector Social
CPLI	Consulta Previa, Libre e Informada.
EROC	Espacio Regional de Occidente
FCA	Foro Ciudadano de las Américas
FONAC	Foro Nacional de Convergencia
FOPRIDEH	Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
IPC	Índice de Percepción de la Corrupción
LTAIP	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MNP-CONAPREV	Mecanismo Nacional de Prevención – Comisión Nacional de Prevención de la Tortura.
OCC	Observatorio Ciudadano de Corrupción
ODECO	Organización de Desarrollo Comunitario
OEA	Organización Estados Americanos
OMM	Oficinas Municipales de la Mujer
ONG	Organización no Gubernamental
OSC	Organizaciones de Sociedad Civil
OT	Oficial de Transparencia
PAEA	Plan de Estado Abierto Honduras
PASCA	Participación de la Sociedad Civil en la Cumbre de las Américas
PCM	Presidente en Consejo de Ministros
Redlad	Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia
RUN	Registro Único de Participantes
STLCC	Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Puede acceder al Informe País realizado en la Fase 1 en [este link](#).



INTRODUCCIÓN

¿Qué es el OCC?

El Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC) surgió en el año 2020, mediante una coalición de organizaciones de sociedad civil y actores sociales del continente, creada originalmente para permitir el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por los gobiernos del hemisferio en la VIII Cumbre de las Américas e impulsar la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

El OCC, es el resultado de la colaboración entre el Foro Ciudadano de las Américas (FCA), la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (Redlad) y capítulos de Transparencia Internacional (TI) en América Latina y organizaciones de sociedad civil que actúan en 19 países del continente. **Redlad y el Foro Ciudadano de las Américas son plataformas de diálogo, intercambio, fortalecimiento, comunicación e incidencia de la sociedad civil que operan a lo largo de la región.**

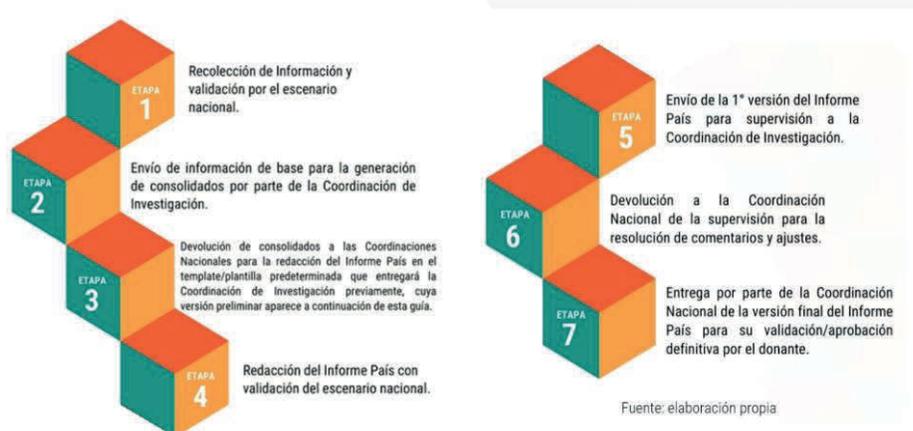
La Fase 1 del OCC se llevó a cabo entre los meses de noviembre de 2020 y junio de 2021, de la que participaron más de 150 organizaciones de la sociedad, para obtener un análisis y valoración del estado de los Compromisos asumidos en la Cumbre de Lima.

En esta nueva fase, el OCC 2 tiene 3 objetivos:

- Apoyar a la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (REDLAD) y al Foro Ciudadano de las Américas (FCA) para que continúen fomentando la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la próxima Cumbre de las Américas.
- Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de las OSC para promover agendas ciudadanas para participar en la promoción de políticas y monitorear los compromisos gubernamentales.
- Apoyar los esfuerzos interamericanos para fortalecer el respeto por los Derechos Humanos y gobernabilidad democrática, incluido el enfoque hemisférico anticorrupción.

Este documento se enmarca en el fortalecimiento de capacidades a través de asesoría y acompañamiento técnico en los niveles estratégico y de implementación, el seguimiento de resultados y el fortalecimiento de capacidades de los miembros de REDLAD y FCA.

Se presenta un gráfico esquematizado con la metodología que se utilizará para la elaboración del Informe País en esta oportunidad.



METODOLOGÍA DE TRABAJO COLABORATIVO

Con el objetivo de realizar el seguimiento de los compromisos de la VIII Cumbre y de la IX, el OCC diseñó una metodología unificada que permitiera la ponderación de los resultados obtenidos y una comparación entre los países que conforman este consorcio. Para la investigación de cada país se consolidó el **Escenario Nacional** compuesto, como mínimo, por diez organizaciones de la sociedad civil y referentes de distintos grupos poblacionales y temáticas que aborda este proceso de seguimiento de los compromisos asumidos por los países de la región. Para esto, se generó un proceso de cuatro etapas.

- **Recolección de la información en base a indicadores diseñados previamente que analizan cuestiones normativas y de práctica de los compromisos priorizados de ambas Cumbres bajo análisis.** Para los indicadores normativos se investigó en sitios oficiales la última versión de cada norma, incluyendo la Constitución y leyes de alcance nacional. Respecto de los indicadores de práctica se solicitó a los escenarios nacionales por lo menos un pedido de información pública a autoridades competentes, tres entrevistas a especialistas y análisis de fuentes secundarias –informes oficiales de cumplimiento de los compromisos, estudios académicos y de organizaciones de la sociedad civil, fuentes periodísticas confiables –sustentadas en evidencias empíricas. Además, se agregó un relevamiento de experiencias sobre avances concretos, conflictos sociales, conculcaciones de derechos y buenas prácticas, poniendo especial énfasis en cómo afectan, positiva o negativamente, a los grupos poblacionales más vulnerables, especial foco del trabajo del OCC.
- **Ponderación de resultados obtenidos, calificando cada compromiso en pos de generar las bases para el trabajo comparativo que anima al OCC como iniciativa regional.** Se establecieron tres criterios a analizar: La *pertinencia*, que da cuenta de la oportunidad y conveniencia de las acciones que toman los gobiernos para luchar contra la corrupción; La *eficacia*, es decir, en qué medida las acciones desarrolladas por los gobiernos impulsan la lucha contra la corrupción; La *sostenibilidad* que valora la continuidad en el tiempo de dichas acciones y compromisos.
- **Validación de datos por parte de los Escenarios Nacionales**, un elemento distintivo del OCC al que se le otorga un espacio especial en el apartado que sigue.
- **Análisis colaborativo de los resultados validados y la producción de este Informe País.** Finalizada la investigación, los países elevaron la información a la Coordinación de Investigación, la cual procesó los datos y generó la información gráfica para que cada escenario nacional pudiera reportar narrativamente el estado de situación de la lucha contra la corrupción en base a los compromisos asumidos, con especial foco en la asunción de la perspectiva de la ciudadanía y el ejercicio de derechos fundamentales, sobre todo en lo referente a los grupos poblacionales más vulnerables.

Puntos focales:



Metodología

- 
- Consultas
 - Pedidos de Información pública
 - Talleres
 - Entrevistas
 - Reuniones
 - Validación



Informe País
con perspectiva de
grupos poblacionales



OCC
Incidencia
colaborativa en
política
anticorrupción

Con el liderazgo local de la alianza entre los capítulos de Transparencia Internacional y los Puntos Focales de Redlad y del Foro Ciudadano de las Américas, se renovó el ámbito de intercambio, aprendizaje y análisis que permitió la recolección y validación de datos en la Fase 1, con organizaciones especializadas en derechos humanos, anticorrupción, trabajo en territorio y espacios hemisféricos.



CONTEXTO PAÍS

Honduras ha experimentado [altos niveles de inestabilidad política](#), incluyendo golpes de Estado y controversias electorales. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su Resolución 1/18, establece que la corrupción es un fenómeno complejo que afecta todos los derechos humanos, tanto civiles y políticos, como económicos, sociales y culturales, incluyendo el derecho al desarrollo; también debilita la gobernabilidad, las instituciones democráticas, fomenta la impunidad, socava el Estado de derecho y agrava la desigualdad.

De igual forma, el [Banco Mundial en 2013](#), ha establecido que la corrupción es el “enemigo público número uno” de los países en desarrollo. Para [julio de 2021](#), el 54.0 % de los hogares hondureños se encontraba en condiciones de vulnerabilidad económica, ya que sus ingresos se ubicaban por debajo de la línea de pobreza. Según datos de [PNUD](#) “Honduras enfrenta también fuertes desafíos en cuanto a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres: aunque ha logrado reducir la desigualdad de género en un 8.1% en los últimos 10 años, continúa siendo uno de los países con mayor desigualdad de género a nivel de América Latina y del mundo. En 2021, se ubicaba en la posición 107 de un total de 170 países”.

Asimismo Transparencia Internacional, en su [Índice de Percepción de la Corrupción](#) (IPC) (2023) indicaba que Honduras consiguió colocarse en la posición 154, variando 4 escalones en el ranking después de estar estancado en la posición 157 durante tres años consecutivos. Cabe destacar que en esta edición, el IPC clasifica 180 países, del más transparentes en la posición 1, al menos transparente en la posición 180.

Retrospectivamente, una mirada a la historia en la economía de Honduras, evidencia que “a partir de 1990, se impulsó un nuevo modelo económico de corte neoliberal, fundamentado en los principios del Consenso de Washington. Iniciando con la implementación de la Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía (Decreto 18-90), misma que promulgaba la devaluación del Lempira, desgravación arancelaria, anulación de franquicias, incremento de impuestos y la liberalización de las tasas de interés bancario; lo que ocasionó que se redujeran los impuestos de importación, se eliminara el proteccionismo local y se diera una mayor apertura de las relaciones comerciales a nivel mundial.”¹.

En Honduras se observa que la población es mayoritariamente joven, con una alta tasa de natalidad y una prolongada emergencia en cuanto al embarazo adolescente. Solamente en 2018, un total de 29,629 jóvenes, entre los 10 y 19 años de edad, [dieron a luz](#). La emigración es común, con muchas hondureñas y hondureños buscando mejores oportunidades en el extranjero, especialmente en Estados Unidos, de ahí que las [caravanas migrantes](#) han llamado la atención internacional en los últimos años. La migración interna también ocurre, con personas moviéndose de áreas rurales a urbanas en busca de mejores oportunidades económicas y educativas.

Asimismo, en temas ambientales, el país posee una gran biodiversidad de recursos naturales, pero enfrenta problemas como la deforestación, la contaminación y los efectos del cambio climático.

Situación de los grupos poblacionales en Honduras

Situación de las mujeres. En Honduras, según el Instituto Nacional de Estadística (INE) las mujeres constituyen el 53.3% de la población total, lo que en términos absolutos representa 5.112.114



personas: el 56.7% se concentra en el área urbana y el 43.3 % en el área rural. La tasa de participación femenina nacional es de un 44.6 %: el 50.7 % se concentra en el área urbana y el 35.7 % en el área rural. 7 de cada 10 mujeres en Honduras no está estudiando y solo el 11.74 % no lo hace porque ya finalizó sus estudios; el 21.9% dejó las aulas por falta de recursos económicos y el 17.4% sencillamente porque no quiere seguir.

Pueblos originarios. El Estado de Honduras reconoce formalmente y legalmente la existencia de 9 pueblos indígenas arraigados en su diversidad cultural: Lencas, Chortis, Nahuas, Tawahka, Miskitu, Afrodescendientes de habla inglesa, Tolupanes, Pech y Garífunas. Resultados recientes del [Informe del Navegador Indígena en Honduras de 2024](#) destaca entre otras; las siguientes conclusiones: “Persisten las amenazas a la seguridad de los pueblos originarios y sus miembros, en especial contra aquellos que defienden los intereses de sus comunidades, presentándose casos de homicidios, amenazas de muerte y arrestos arbitrarios. La impunidad es una constante en estos sucesos, así como la falta de acceso a la justicia y escasa representación política de los diversos pueblos.

Personas LGTBQIA+. A lo largo de los años, ha habido algunos avances en la lucha por los derechos LGTBQIA+ en Honduras. Sin embargo, también han ocurrido retrocesos, especialmente en términos de violencia, estigma y discriminación. Según datos del Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), en 2022 al menos 43 personas de los colectivos lésbico, gay, bisexual, transexual e intersexual resultaron asesinadas. En un dato global de la misma organización, solo un [23 % de los casos](#) fueron judicializados.

Discapacidad. “En Honduras, los datos de Expediente Público, disponibles del Registro Único de Participantes (RUN) del Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), del período 2018-2019, registran 222,388 personas con discapacidad, de las que 117,895 (53%) son mujeres”; “en este período según datos oficiales, de 161,646 personas con discapacidades evaluadas, 69,626 (43.1%) no tiene ningún nivel educativo y apenas el 9.7% terminó la secundaria, lo que incide también en su situación de pobreza al no poder conseguir un empleo”. “No hay un proceso de acompañamiento y seguimiento de las denuncias y quejas”. “Además de la escasa participación política, los planes de gobierno de los partidos políticos solo mencionan “acciones puntuales” orientadas al sector discapacidad en beneficio de unas pocas personas, pero carecen de un plan transversal que permita atender adecuadamente a la diversidad de discapacidades, señala el organismo la Coordinadora de Instituciones y Asociaciones de Rehabilitación de Honduras (CIARH)”².

Juventudes. Según [datos del INE al 2023](#) “la juventud urbana y rural se encuentra inserta en ramas económicas y sectores productivos de baja calidad, los cuales se caracterizan por una marcada inequidad salarial y precariedad laboral”. “Jóvenes del territorio rural presentan mayores desventajas al momento de insertarse al mercado de trabajo juvenil” asimismo, las tendencias denotan la necesidad de impulsar cambios en materia institucional, organizativa y política, con el objetivo de diseñar y desarrollar una nueva generación de políticas sociales enfocadas a atacar los problemas de fondo que promueven el trabajo juvenil en condiciones adversas y en un marco acentuado de vulneración de derechos humanos. En consecuencia, según el Comisionado Nacional para los Derechos Humanos (CONADEH) en Honduras, 1.798 niñas, niños y adolescentes se desplazaron de manera forzada o se encontraban en riesgo de desplazamiento entre 2019 y 2022. Las [principales causas](#) estaban relacionadas con amenazas, asesinatos y extorsión, principalmente perpetradas por maras y pandillas.



Tema 1: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

- Fortalecer la autonomía e independencia judicial siguiendo los estándares interamericanos y universales aplicables en la materia, con el objeto de promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.
- Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales.
- Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones.
- Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los "Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas", e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares.

Tema 2: Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos

- Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica.
- Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales.
- Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior.
- Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias.

Compromisos priorizados

Tema 3: Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales

- Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.

Tema 4: Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas

- Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación.

Tema 5: Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos

- Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.
- Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.



A. Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática

<p>3. Apoyar elecciones libres y justas bajo el pleno respeto a la soberanía de los Estados, a través de las siguientes medidas, de acuerdo con la legislación nacional.</p>	<p>D. Promover el derecho de los ciudadanos a elegir a sus líderes en elecciones libres y justas, que sean periódicas, basadas en el sufragio universal y secreto, y que se realicen de una manera transparente, a través de la implementación de medidas que faciliten la capacidad de todos los partidos políticos, incluidos aquellos de la oposición, para presentarse en las elecciones, promoviendo la participación plena e igualitaria de las mujeres y eliminando, cuando existan, las barreras para que las mujeres se presenten como candidatas para cargos políticos.</p>
<p>4. Proteger la libertad de prensa y el ejercicio pleno de los derechos civiles, incluyendo la libertad de asociación, libertad de reunión pacífica y libertad de expresión, y promover el libre intercambio de ideas, información y pensamiento, como principios fundamentales de las democracias representativas y participativas, de acuerdo con los tratados internacionales de derechos humanos, alentando el establecimiento, en todos los ámbitos gubernamentales, de mecanismos que promuevan la transparencia y el acceso a la información pública.</p>	
<p>7. Tomar medidas concretas, con participación y colaboración de la sociedad civil, para mejorar la promoción y protección de los defensores de los derechos humanos, incluidos aquellos que trabajan en temas ambientales, a fin de incluir:</p>	<p>A. El desarrollo de procesos consultivos, especialmente en torno a la promulgación de leyes, políticas públicas, proyectos de desarrollo, y la creación de un espacio seguro y propicio para el trabajo de la sociedad civil.</p>
<p>12. Continuar con el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Octava Cumbre de las Américas, en particular, el Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, reafirmando el compromiso con los tratados en la materia, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción, e implementando las siguientes acciones:</p>	<p>A. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en las medidas para combatir la corrupción, desde el proceso de planificación hasta la implementación, el seguimiento y la evaluación de las mismas.</p> <p>G. Identificar, elaborar y mantener estadísticas, incluyendo su desagregación por género y otras variables relevantes, para evaluar la efectividad e impacto de las políticas de transparencia y acceso a la información, y proporcionar acceso público.</p>
<p>13. Continuar implementando las recomendaciones recibidas a través del proceso de revisión del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC); reportando anualmente al MESICIC sobre el progreso realizado sobre estas recomendaciones; y fomentando la participación de la sociedad civil, el sector privado y los actores sociales en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluyendo iniciativas que fomenten la consulta pública, la educación y concientización, promuevan la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, y permitan a la sociedad civil involucrarse en el monitoreo y control, según corresponda y de acuerdo a la legislación nacional.</p>	
<p>14. Integrar los compromisos emanados de la Cumbre de las Américas y otros foros pertinentes relacionados con la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción en los Planes de Acción Nacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto, según corresponda, incluyendo iniciativas que fortalezcan la transparencia fiscal y eviten los delitos financieros, y refuercen la apertura de la información pública y los datos en formatos abiertos desde el diseño.</p>	
<p>17. Adoptar las medidas correspondientes para abordar los compromisos políticos de la Resolución A/RES/S-32-1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que probó la Declaración Política "Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional", así como seguir promoviendo los resultados del proceso preparatorio de este periodo especial de la Asamblea General, incluyendo, según corresponda y de acuerdo con la legislación nacional, de:</p>	<p>D. Elaborar y aplicar medidas, de acuerdo con la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción, que establezcan la responsabilidad penal, o bien, cuando proceda, la responsabilidad civil y administrativa de las personas jurídicas que incurran en actos de soborno transnacional.</p> <p>G. Empoderar a los jóvenes para proponer ideas encaminadas a la prevención y lucha contra la corrupción, tomando como base los resultados del Foro de la Juventud en el marco del proceso preparatorio del Periodo Especial de Sesiones de 2021 de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la Corrupción.</p>
<p>23. Promover mecanismos a nivel regional para impulsar la participación significativa de la sociedad civil y actores sociales, incluyendo las organizaciones de mujeres y de jóvenes, en el monitoreo de la implementación de los compromisos de la Cumbre.</p>	
<p>24. Estimular foros de múltiples partes interesadas para el diálogo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes, y los actores sociales, a fin de fortalecer las prácticas democráticas, el respeto de los y las libertades fundamentales, así como la lucha contra la corrupción, y el Gobierno abierto con inclusión de:</p>	<p>F. Promover el involucramiento parlamentario como una parte integral del Proceso de Cumbres por medio de ParlAméricas, la organización interparlamentaria del Hemisferio, y otras organizaciones parlamentarias.</p>



B. Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas

9. Promover el uso de mecanismos de adquisiciones públicas y conjuntas para medicamentos, diagnósticos y suministros para procurar la asequibilidad, la sostenibilidad, la pericia y el desarrollo de los presupuestos de salud actuales de una manera eficaz, eficiente e inclusiva, teniendo en cuenta las legislaciones nacionales y los compromisos asumidos a nivel regional y subregional.

C. Programa Regional para la Transformación Digital

3. Generar un conjunto de políticas públicas que permitan impulsar la inclusión digital, la ciberseguridad ciudadana, el acceso a la educación y cultura, a los servicios digitales en condiciones de confianza y seguridad, a la información pública y abierta, y a los servicios financieros para el acceso universal y accesibilidad a los contenidos y productos digitales, así como impulsar la participación ciudadana a través de herramientas y medios digitales.

17. Acelerar la transformación digital del gobierno y apoyar la simplificación de trámites administrativos y la modernización de los servicios públicos, así como también fortalecer la calidad de la alfabetización y ciudadanía digital siempre teniendo en consideración la protección de los datos personales de los ciudadanos.

21. Impulsar una estrategia de apertura de datos e información pública que facilite la interoperabilidad en la región, fortaleciendo la colaboración y la participación activa entre los Estados, sociedad civil, sector privado y el sector académico hacia un enfoque de gobierno abierto.

30. Fomentar la discusión de estándares y el intercambio de mejores prácticas en las áreas de ciberseguridad y protección de las y los usuarios y consumidores, y de la ciudadanía en general, sobre la prevención del ciberdelito, de conformidad con las disposiciones de instrumentos internacionales y regionales, como el Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa (Convenio de Budapest), cuando corresponda, con participación del sector privado, sector académico y otras partes interesadas.

D. Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable

2. Enfatizar la necesidad de incorporar un enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización, dentro de las estrategias hacia una transición energética sostenible y justa de nuestros países, teniendo en cuenta la igualdad y equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes y las personas con discapacidad.

3. Promover la implementación entre los participantes del Compromiso Mundial sobre el Metano, por medio de la cooperación internacional, incluso por medio del fortalecimiento del soporte técnico y financiero, y la elaboración de planes de acción integrales y sectoriales, transparentes y verificables a nivel de país para la mitigación de los efectos del gas metano.

E. Futuro sostenible y verde

1. Promover la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra, los compromisos nacionales sobre la deforestación y conservación, así como la labor regional de detener y revertir la deforestación y conservar, manejar y utilizar sosteniblemente los ecosistemas, y a redoblar nuestros esfuerzos para:

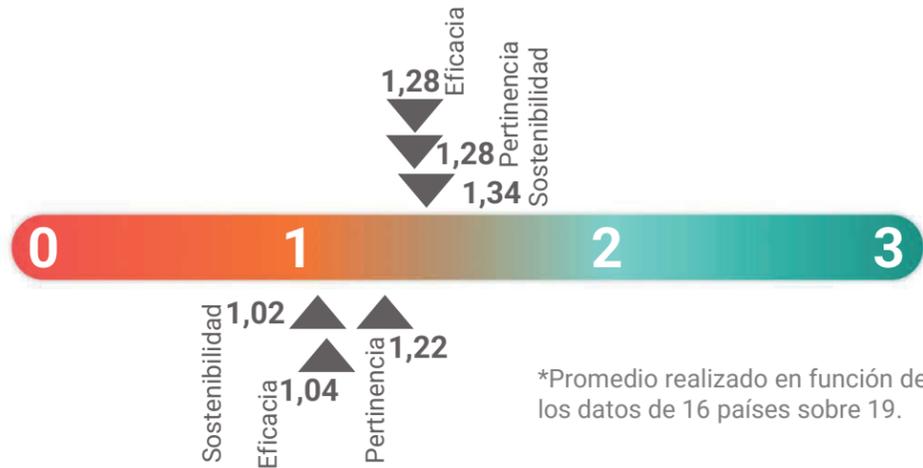
F. Fortalecer la protección de los defensores de derechos humanos, particularmente de los Pueblos Indígenas y comunidades locales que trabajan en asuntos ambientales, en colaboración con las partes interesadas para formular y aprobar planes antes de la X Cumbre de las Américas para: 1) responder y recolectar información de los defensores ambientales sobre amenazas o incidentes de violencia, de conformidad con la legislación nacional; 2) promulgar, según corresponda, y hacer cumplir leyes que protejan a los defensores de derechos humanos que trabajan en asuntos ambientales y los recursos que los mismos defienden; 3) realizar y elaborar evaluaciones ambientales, conforme con la legislación nacional vigente.

6. Promover patrones de producción y consumo responsable, de conformidad con su legislación nacional, mediante el fortalecimiento de los sistemas de compras gubernamentales y la inclusión de criterios sostenibles, según corresponda, en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras públicas, así como a través de la promoción de soluciones para fortalecer las capacidades del mercado que reduzcan los efectos adversos al ambiente.



RESUMEN DE RESULTADOS GENERALES

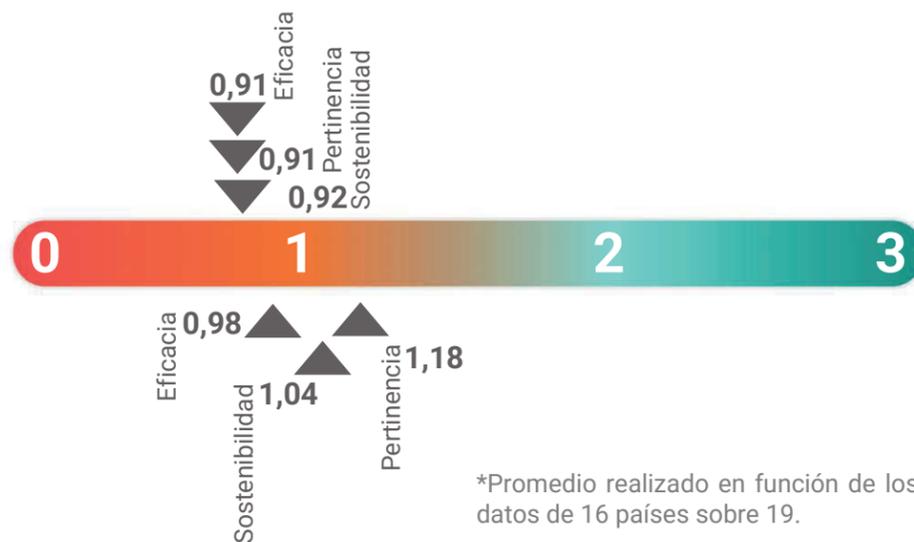
Resultados 2024



*Promedio realizado en función de los datos de 16 países sobre 19.

Promedio regional

Resultados 2024



*Promedio realizado en función de los datos de 16 países sobre 19.

Promedio regional

VIII Cumbre

Ciudad de Lima (2018)

INCLUSIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES



MEJOR PUNTAJE 2024

Compromiso No. 13 (58%)



PEOR PUNTAJE 2024

Compromiso No. 22 (26%)

EJES

MEJOR PUNTAJE 2024

- Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales

- Cooperación jurídica internacional

PEOR PUNTAJE 2024

COMPROMISOS

MEJOR PUNTAJE 2022 - 2024

- 2022: No. 25
- 2024: No. 13

- 2022: No. 7 y 8
- 2024: No. 22

PEOR PUNTAJE 2022 - 2024

IX Cumbre

Ciudad de Los Ángeles (2022)

INCLUSIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES



MEJOR PUNTAJE 2024

Compromiso No. 3 del Plan C (67%)



PEOR PUNTAJE 2024

Compromiso No. 24 del Plan A (0%)

EJES

MEJOR PUNTAJE 2024

- Salud y resiliencia

- Transición hacia energía limpia, sostenible y renovable

PEOR PUNTAJE 2024

COMPROMISOS

MEJOR PUNTAJE 2024

- No. 14 del Plan A y 3 del Plan C

- No. 13 y 24 del Plan A y 3 del Plan D

PEOR PUNTAJE 2024

VIII Cumbre

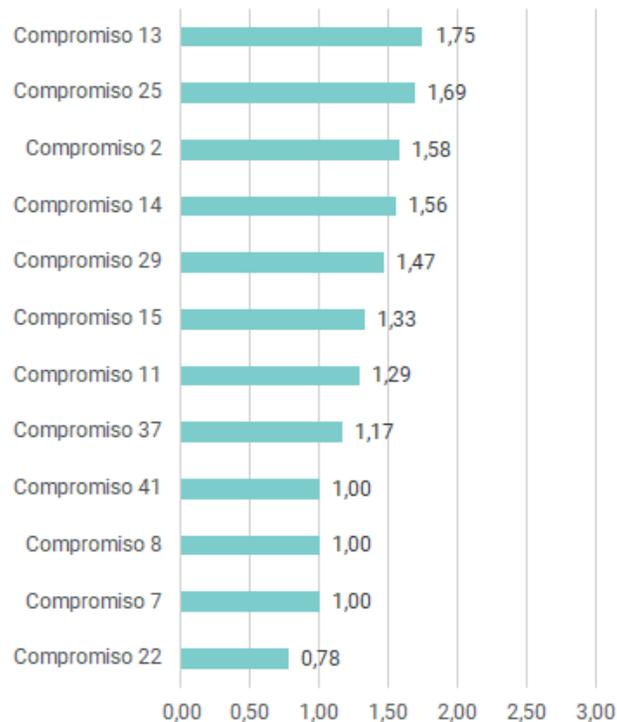
Ciudad de Lima (2018)

“

La participación ciudadana, es severamente criticada desde gobierno, particularmente contra organizaciones de sociedad civil como el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) y la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), expresando que éstas, realizan “ataques políticos” al cumplir con su obligación ciudadana de denunciar. Estas organizaciones han sido blanco de ataques desde plataformas gubernamentales y altos niveles del Estado.

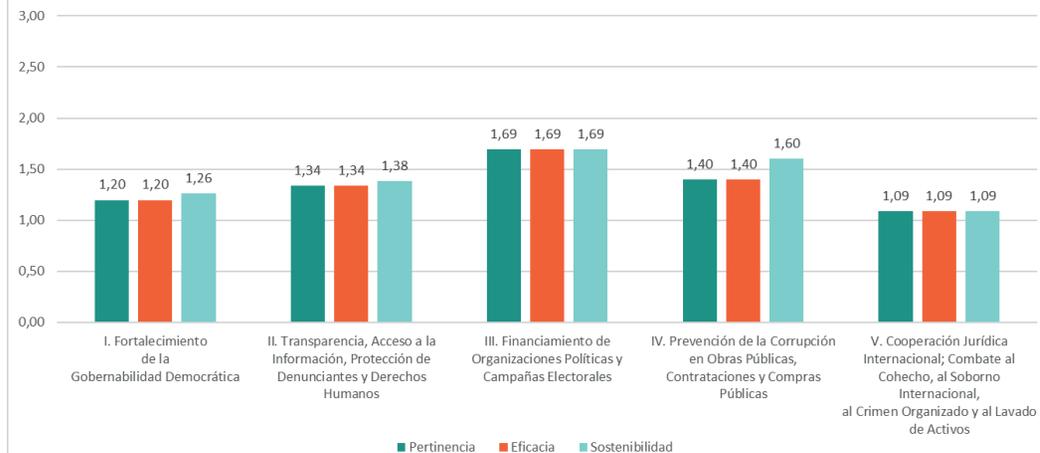
”

Ranking de compromisos (2024)



Fuente: Elaboración a partir de información diligenciada por las OSC participantes del OCC.

Resumen VIII Cumbre (2024)



Fuente: Elaboración a partir de información diligenciada por las OSC participantes del OCC.

Recomendación para el Compromiso No. 22 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Denunciantes

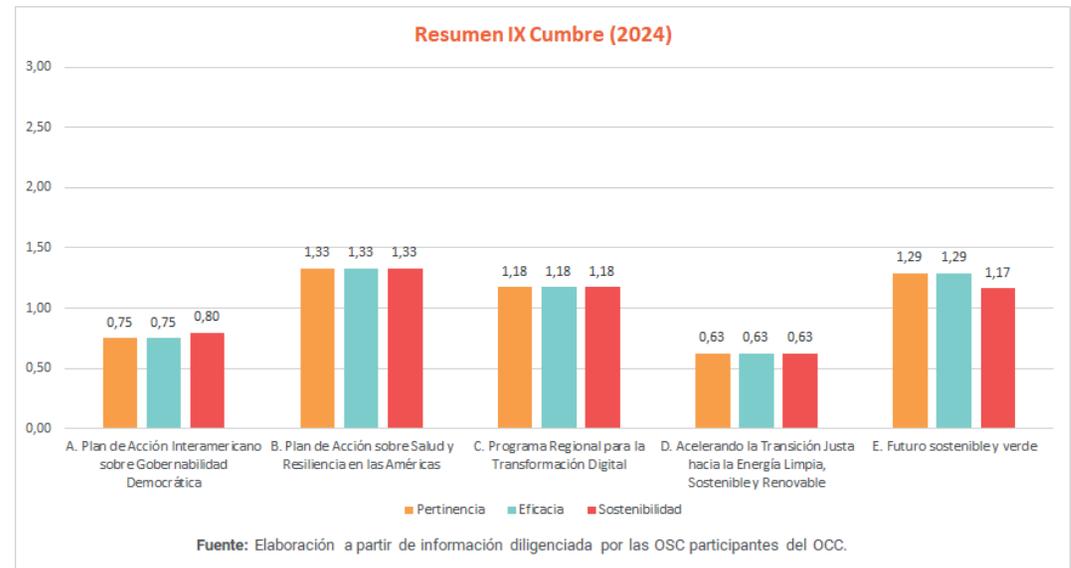
Asignar recursos para hacer efectiva la implementación de la Ley de Protección a Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, que incluye disposiciones para la protección de aquellas personas que denuncian actos de corrupción y violaciones de Derechos Humanos, medidas de protección y prohibición de represalias contra los denunciantes.



IX Cumbre

Ciudad de Los Ángeles (2022)

“ Aunque la norma establece que no existen restricciones normativas en relación a la asociación y reunión pacífica, en la práctica la aplicación se percibe parcial de acuerdo a organizaciones de sociedad Civil; y aunque las normas constitucionales poseen enunciados relativos a la libertad de expresión, en la práctica, comunicadores y periodistas han muerto en el ejercicio de su labor y sus crímenes aún permanecen impunes. ”



Recomendación para el Compromiso No. 24 del Plan Interamericano de Gobernabilidad Democrática

Fomentar la incorporación y el financiamiento de la Empresa privada para la promoción de foros contra la corrupción y el fomento de mejores prácticas del Gobierno Abierto.





Resultados

VIII Cumbre

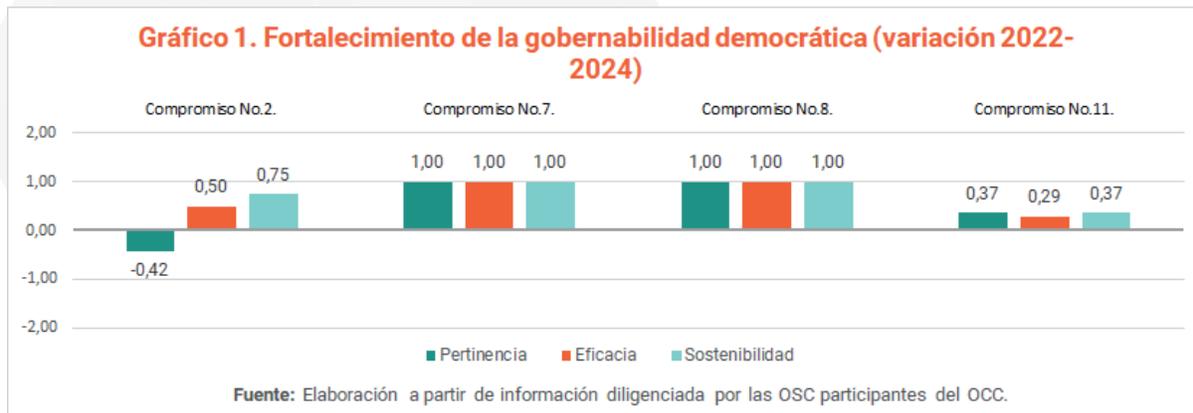
Ciudad de Lima (2018)

www.occ-america.com



RESULTADOS DE LA VIII CUMBRE

Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática



Con relación al tema de **Fortalecimiento a la gobernabilidad democrática**, se efectúa a la valoración de 6 componentes. En el caso de Honduras, el **promedio global de cumplimiento es 1, lo cual implica una valoración baja que evidencia un estancamiento de acciones con relación al informe anterior.**

El Compromiso No. 2 relativo a fortalecer la autonomía e independencia judicial, **presenta estancamiento debido a la evidencia de un frágil Estado de Derecho**, donde la independencia judicial es un desafío persistente. En cuanto al Compromiso No. 7 no se evidencian acciones del gobierno que den cuenta de un progreso en cuanto a la agenda de género asociadas a las políticas anticorrupción. Si bien en 2022, se crea la Secretaría de Asuntos de la Mujer y recientemente se aprobó el Tercer Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género, no existe vinculación real ni teórica entre las políticas de igualdad y políticas anticorrupción. Tampoco existen documentos normativos ni prácticas que demuestren el impacto diferenciado de la corrupción en la reducción de los índices de pobreza y la atención a poblaciones históricamente en condición de vulnerabilidad.

El Fortalecimiento Institucional es parte de los compromisos adquiridos, evidenciándose avances en favor de la capacitación del funcionariado y en mejorar las competencias de quienes ejercen la función pública en áreas clave como la gestión pública, transparencia y rendición de cuentas (Secretaría de Transparencia y LCC. 2024).

El logro más significativo en este apartado ha sido la creación de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y su Reglamento Interno. Sin embargo, con relación al Compromiso No. 11 de la Cumbre de Lima, se hace latente la necesidad de promulgar un nuevo Código de Ética para el Funcionamiento Público, que responda al entorno actual y en concordancia a los estándares internacionales de ética, probidad y transparencia que integren el elemento anticorrupción a sus modelos legislativos.

Como retrocesos y desafíos relevantes, se han aprobado [Decretos Ejecutivos de suspensión de garantías constitucionales](#), que han tenido resultados positivos a criterio del gobierno, pero negativos en la percepción ciudadana en cuanto al respeto de los derechos humanos. A este respecto, no debe olvidarse la masacre de 46 mujeres privadas de libertad, ocurrida en la Penitenciaría Femenina de Adaptación Social, el 20 de junio del 2023, donde fueron calcinadas y asesinadas por el impacto de armas de fuego automáticas incluidas ametralladoras y otras de uso policial y militar, siendo el acontecimiento más grave ocurrido de manera reciente en América Latina.

La judicialización a las autoridades responsables de la introducción de ametralladoras y combustible necesario para la ejecución de las acciones que provocaron esta matanza aún es tarea pendiente.

Como hallazgo destacado, la Procuraduría General de la República, manifestó el 20 de junio de 2024, su deseo de llegar a un arreglo amistoso con las víctimas. Preocupa en ese contexto, que, a un año de los hechos, la Dirección de Medicina Forense y el Ministerio Público no informen sobre el paradero de los restos humanos de una de las víctimas, mientras sus familias aún sufren esa desaparición. (Véase foro ASJ, [“Cada vida cuenta”](#)).

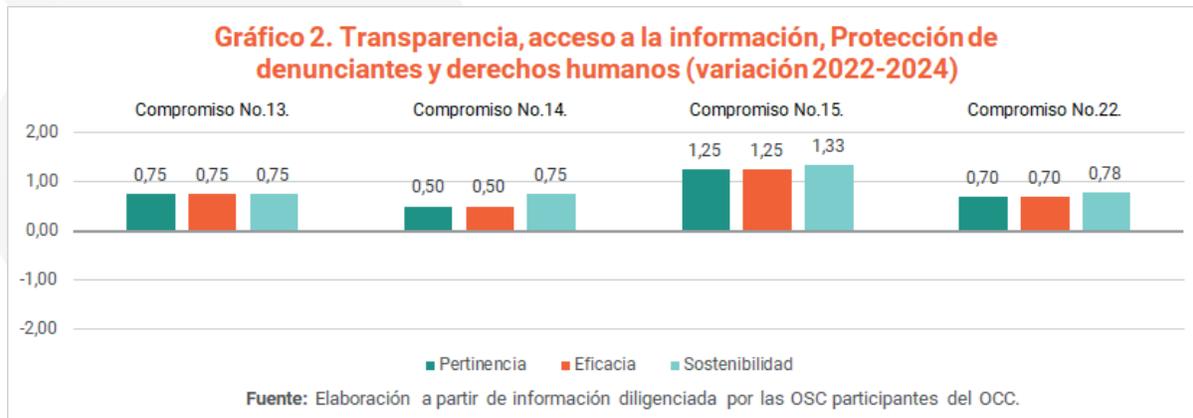
Un avance notable ha sido el sistema de monitoreo creado por la Secretaría de Derechos Humanos; donde se han establecido también mesas de diálogo para diversos temas estratégicos, sin embargo, no se evidencian avances significativos con relación a la protección de grupos en condición de vulnerabilidad.

Finalmente, se ha aprobado el Tercer Plan Nacional de Igualdad y Equidad de género producto del esfuerzo de la Secretaría de Asuntos de la Mujer. Otro tema reciente y de especial preocupación ha sido el tema de la [desaparición de personas](#) en contextos sociales de violencia y desplazamiento forzado.

EXPERIENCIAS

“La falta de una ley adecuada del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial ha sido una preocupación constante para diversas entidades y organizaciones, quienes advierten que, sin estas reformas, el sistema judicial seguirá siendo vulnerable a presiones políticas y administrativas”³.

Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos



La participación ciudadana, es severamente criticada desde el gobierno, particularmente contra organizaciones de sociedad civil como el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) y la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), expresando que éstas, realizan “ataques políticos” al cumplir con su obligación ciudadana de denunciar. Estas organizaciones han sido blanco de ataques desde plataformas gubernamentales y altos niveles del Estado. El resto de la población observa dichos acontecimientos, y en consecuencia, se crea falta de credibilidad en general, por lo que se reduce su participación en las votaciones generales.

En cuanto a esta participación, “la normativa vigente establece que tanto el referéndum y el plebiscito pueden ser solicitados por al menos el 2% de la ciudadanía inscrita en el Censo Nacional Electoral, al menos diez congresistas de nivel nacional y la Presidencia de la República, en resolución de Consejo de Ministros(as), Y una vez que se conoce la iniciativa en el pleno legislativo, se requiere del respaldo de 86 congresistas de los 128 que conforman el Poder Legislativo siendo las 2/3 partes de dicho cuerpo”⁴.

En la actualidad la participación ciudadana, limita su actuación a los mecanismos institucionales formales tales como a la solicitud de información para rendición de cuentas a través del portal de Transparencia; Sistema de Información Electrónico de Honduras SIELHO.

Con relación al Compromiso No. 13, sobre canales de denuncia de actos de corrupción, de manera reciente se han habilitado portales electrónicos para este efecto en la Secretaría de Transparencia.

Con relación al Compromiso No. 14, sobre Políticas y Planes de Gobierno Abierto, el documento: [Plan de Estado Abierto “Voces hondureñas para la transparencia”](#) establece que, en opinión de la sociedad civil, “el Poder Judicial en Honduras ha sido vulnerable a la influencia política y la corrupción, lo que dificulta el enjuiciamiento efectivo en dichos casos. Según un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la impunidad en casos de corrupción en Honduras es del 93%, lo que significa que solo el 7% de los casos son enjuiciados y sancionados”.

EXPERIENCIAS

Una experiencia positiva ha sido “El Plan de Acción de Estado Abierto 2023-2025.” Este Plan, lanzado por la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción con el apoyo de la USAID y la UNODC, busca promover la transparencia y la participación ciudadana. (O.T-SCLTLCC)

El PAEAH 2023-2025 cuenta con 14 compromisos y 57 hitos que abordan desafíos sociales enmarcados en diferentes áreas de impacto que surgieron de eventos de sensibilización, consulta y difusión en los 18 Departamentos del país. (glhonduras.org)

En reiteradas ocasiones se ha denunciado que el Programa de Protección de Testigos en el Proceso Penal no funciona debido a la falta de recursos económicos, entre otros. En Honduras ya se han reportado casos de personas que en calidad de testigos protegidos fueron asesinadas antes de declarar en juicio.

Por otro lado, aunque existen mecanismos de control y supervisión en temas relativos a la responsabilidad fiscal e investigación financiera, **se carece de recursos para llevar a cabo investigaciones efectivas y sancionar a los responsables de actos de corrupción.**

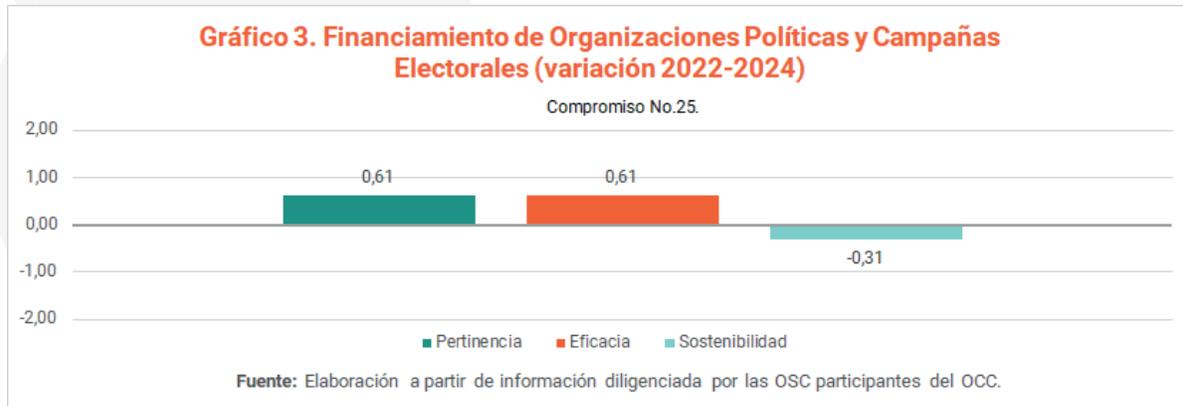
En cuanto al Compromiso No.15: “Medidas destinadas a garantizar la autonomía e independencia de los órganos de control superior”; se han creado portales de transparencia donde la ciudadanía puede acceder a información sobre el gasto público y otras actividades gubernamentales. De ahí que una calificación media es pertinente en el presente. Sin embargo, **en la actualidad la falta de capacidad sancionatoria de las instituciones de Transparencia, hace que la aplicación de la ley sea parcial y con poca efectividad en relación a los fines institucionales.** Según el boletín “[Estado de país, transparencia y democracia](#)” de ASJ, “el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional (TI), establece que, en 2023, por tercer año consecutivo Honduras obtuvo una calificación de 23 puntos de 100 posibles, lo cual ubica al país en la posición 154 de 180 países evaluados. Según Transparencia Internacional, “*los países que obtienen una puntuación inferior a 50 sobre 100, indica claramente que tienen graves problemas de corrupción*”. Es preocupante que la puntuación de 23 no ha sido mejorada en los últimos tres años, así mismo según los datos publicados por TI, dicha puntuación continúa siendo la peor de la historia”.

En relación al Compromiso No. 22 sobre medidas para la protección laboral, fiscal y reputacional a los testigos, víctimas y denunciantes de casos de corrupción, **el puntaje “0” pone de manifiesto la vulnerabilidad para las personas denunciantes**, ya que la Ley de Protección a Testigos en el Proceso Penal, carece de recursos financieros y especializados, siendo una Ley de carácter general, con mínima eficiencia en su aplicación, que no establece variantes de especialidad al tema de corrupción, el cual requiere de mejores mecanismos técnicos y mayor asignación de recursos para la protección de la vida de personas que atestiguan o denuncian corrupción. Este compromiso evidencia un nulo avance con relación al informe anterior.

En opinión de diversas organizaciones de sociedad civil, sigue siendo indispensable la ley de Colaboración Eficaz para garantizar una mayor diligencia en los procesos investigativos. Esta ley permitiría que personas involucradas en actividades delictivas brinden información valiosa a cambio de beneficios legales ayudando a dismantelar redes criminales desde sus más altos niveles, aumentando por tanto la eficiencia judicial. “De ser aprobada, permitiría que quien haya participado en la comisión de un delito pueda tener una reducción o remisión total de la pena a cambio de información veraz y efectiva”⁵.



Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales



Esta temática se valoró en torno al Compromiso No. 25 que plantea impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.

En este apartado se destacan avances y retrocesos con relación al financiamiento de Partidos Políticos. Las Leyes actuales que regulan los procesos electorales y de Organizaciones Políticas, así como Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos; conocida popularmente como la “Ley de Política Limpia”, establecen los parámetros de participación para la ciudadanía a través de las instancias respectivas; sin embargo, una de las enormes fallas evidenciadas relacionadas con el registro bancario, se asocia a que solamente permite la auditoría de fondos de la cuenta institucional de los partidos políticos y no de las cuentas personales de quienes postulan candidaturas titulares.

Lo anterior, dificulta el monitoreo efectivo del origen de los fondos con los que se patrocinan las campañas políticas. En otros períodos de gobierno, ha existido también la [cuota del partido](#) que ha sido también parte del caudal financiero que aprovisiona a los diversos partidos políticos en el poder y que puede considerarse otra forma de corrupción.

Los partidos políticos en Honduras pueden recibir financiamiento de diversas fuentes, incluyendo:

Financiamiento Público: Es una contribución otorgada por el Estado específica para los partidos políticos. En Honduras esta se entrega mediante la deuda política y, adicionalmente, para el financiamiento de actividades específicas que deben hacer los partidos en temas de fortalecimiento institucional, capacitación política y fomento del liderazgo juvenil y de las mujeres.

Aportaciones Privadas: es una forma de participación de una persona particular u organización privada en la campaña de un partido político, movimiento o candidatura, que puede darse en forma de contribuciones, donaciones, herencias, autofinanciamiento y otras maneras similares, siempre que sean permitidas por la Ley y se conozca su origen. Las prohibiciones que existen para recibir financiamiento privado las establece la “Ley de Política Limpia” que prohíbe aportaciones que provengan del Estado, las que se deduzcan a personal de planta de la Administración Pública (a menos que lo autoricen), las que vengan del extranjero, las realizadas por instituciones religiosas y las donaciones anónimas.

Incrementar los recursos y fomento a la independencia de las autoridades encargadas de la fiscalización y auditoría; mejorar los mecanismos de transparencia y acceso a la información sobre el financiamiento político e imponer límites más estrictos a las donaciones privadas, así como aumentar las sanciones por incumplimiento del marco legal; son algunos de los desafíos pendientes en el marco de este compromiso, en tanto el financiamiento de los partidos políticos en Honduras es un aspecto crítico para la integridad del sistema democrático y la equidad en las elecciones, elemento esencial para el fortalecimiento al orden democrático en el país.

EXPERIENCIAS

Es necesario introducir una reforma a la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a los Partidos Políticos y Candidatos, que permita fiscalizar tanto los ingresos de las personas jurídicas, como de las personas naturales que conforman la institución política.

Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas



El promedio del puntaje de este apartado es 2, lo que equivale a decir que se ha dado un mediano avance en el cumplimiento de acciones relativas al Compromiso No. 29 en relación a la inclusión de cláusulas de corrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público privadas y establecer registro de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos, para evitar su contratación.

Según información oficial provista por la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, la legislación nacional en materia de contratación del Estado contempla la inclusión de diversas cláusulas dentro de los contratos: Cláusula Penal; Cláusula sancionatoria; Cláusula Antifraude y prevención de la corrupción: Artículo 117 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2024, para lo cual La ONCAE emitió una Circular STLCC-ONCAE-AL-007-2024, dispone cual será la redacción de dicha cláusula definiendo las conductas corruptas y fraudulentas y estableciendo compromisos para prevenir este tipo de actuaciones dentro de los procesos.

Cláusula de Integridad: regulada en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que indica que los contratos deben incluir esta cláusula para obligar a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo el proceso y para lo cual el texto que debe ser incluido en esta cláusula fue establecido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, mediante acuerdo SE- 037-2013.

EXPERIENCIAS

En la gestión gubernamental anterior, se identificaron múltiples actos de corrupción y mala gestión en el proceso de compra de medicamentos, lo cual afecta la disponibilidad y calidad de estos. Por otra parte, en ocasiones, se presentan también problemas de desabastecimiento debido a retrasos en los procesos de compra o problemas con los proveedores.

Cooperación Jurídica Internacional, Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos

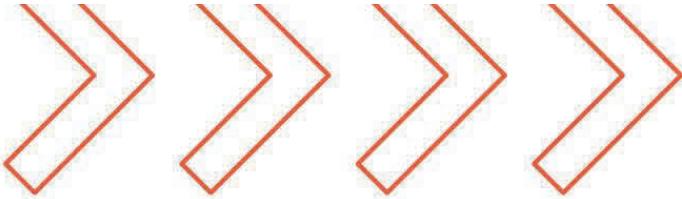


Con relación a los Compromisos No. 37 y No. 41 la calificación en relación al informe previo sigue siendo incipiente.

El Compromiso No. 37 presenta una calificación baja. La respuesta oficial del Ministerio Público ha sido que la investigación internacional se lleva a cabo haciendo acopio del Derecho Internacional y de las prácticas de reciprocidad, llevándose a cabo mediante cartas de entendimiento o peticiones diplomáticas. No obstante, **se evidencia la necesidad de establecer protocolos que mejoren la eficacia y faciliten el intercambio de información especialmente en situaciones de delitos transnacionales relativos al lavado de activos.** Así como establecer mecanismos legales claros y protocolos encaminados a esclarecer todas las particularidades relativas a la extradición.

EXPERIENCIAS

En cuanto al Compromiso No. 41, en Honduras, existe la Oficina Administradora de Bienes Incautados **OABI, sujeta a cuestionamientos debido a su incapacidad de proteger y administrar los activos sujetos a decomiso.** Esta situación llevó de manera reciente a una **intervención**. *“Del 12 de febrero de 2023 al 10 febrero del 2024, la conclusión fue una reestructuración completa, aunque uno de los integrantes de la intervención expresó que sería más viable la liquidación total. No obstante, recalcó que la última palabra la tiene la presidenta de la República”.* Además; se debe incorporar la figura del cohecho y soborno transnacional, así como mejorar la definición del concepto: “Persona Funcionaria Pública”, a la vez implementar protocolos que garanticen prontitud y celeridad en las actuaciones.

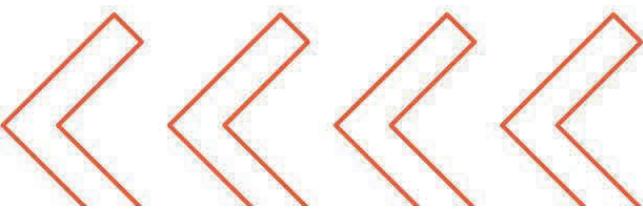


Resultados

IX Cumbre

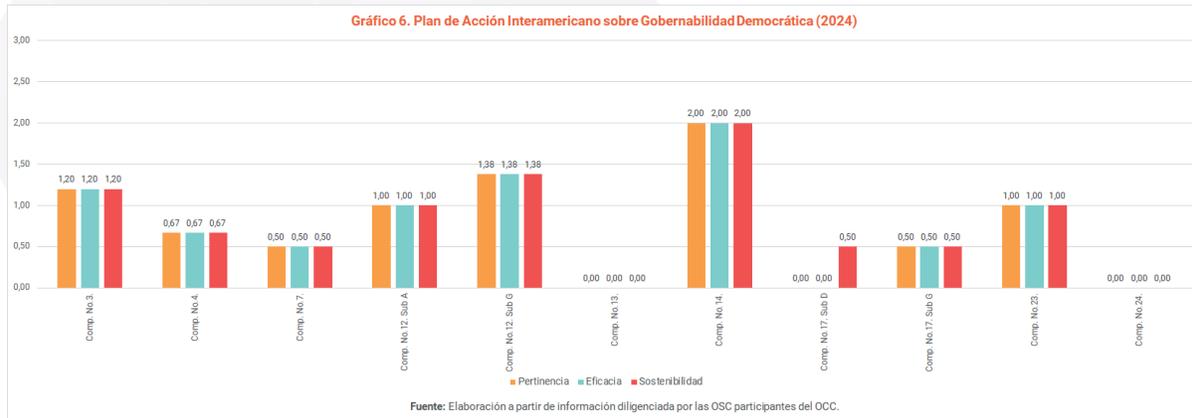
Ciudad de Los Ángeles (2022)

www.occ-america.com



RESULTADOS DE LA IX CUMBRE

Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática



En cuanto al Compromiso No. 3, se destaca la existencia de normativa para el establecimiento de elecciones periódicas, así como la garantía del ejercicio de la alternabilidad en el ejercicio del poder. **No obstante, el promedio de este apartado es 1.** A pesar de verificarse avances en el compromiso a nivel normativo y existiendo una autoridad que garantiza la transparencia en el proceso electoral, **se carece de garantías sobre la equidad de competencia entre partidos políticos.** La Unidad de Política Limpia, conforme a su marco legal, no posee la facultad para realizar una auditoría de fondos personales de las personas titulares de candidaturas y tampoco se cuenta con medidas que promuevan la participación igualitaria de las mujeres y otras identidades de género en la competencia electoral.

En relación al Compromiso No. 4, su calificación es baja debido a que, **aunque la norma establece que no existen restricciones normativas en relación a la asociación y reunión pacífica, en la práctica la aplicación se percibe parcial de acuerdo a organizaciones de sociedad Civil; y aunque las normas constitucionales poseen enunciados relativos a la libertad de expresión, en la práctica, comunicadores y periodistas han muerto en el ejercicio de su labor y sus crímenes aún permanecen impunes.**

A su vez, el Compromiso No. 7, relativo a la Consulta Previa, libre e informada y la seguridad para activistas que participan en la defensa del territorio, se verificó que **no existen protocolos para las convocatorias o mecanismos claros de participación institucional, ni elementos de seguridad particulares, por lo que se considera de escaso cumplimiento de ahí su baja valoración a efecto de este informe.**

En cuanto al Compromiso No. 12, las disposiciones normativas no poseen vínculos en cuanto a las políticas anticorrupción; tampoco existe, eventualmente, una instancia gubernamental que promueva el liderazgo de las mujeres en las políticas anticorrupción. Se ha llevado a cabo un gran esfuerzo para la aprobación del III Plan de Igualdad y Equidad de Género, pero este recién será oficial al momento de su publicación en el diario oficial " La Gaceta", por ello no se reconoce aún como avance normativo concreto.

Los compromisos 13, 14, 17, 23 y 24 se encuentran entre 0 y 1, con excepción de una calificación media debido al reporte de mejora en los canales de denuncia sobre posibles actos de corrupción desde la SCTLCC.

La Constitución de la República de Honduras: Decreto N. ° 131, publicada en La Gaceta No. 23,612; 20 de enero 1982, establece en el Artículo 1, que “Honduras es un Estado de derecho, soberano, constituido como república democrática, libre e independiente”. Consagra los derechos políticos, así como los valores y principios de la democracia que descansan en la soberanía popular, estableciendo así que la soberanía corresponde al pueblo del cual emanan todos los poderes del Estado que se ejercen por representación. La suplantación de la soberanía popular y la usurpación de los poderes constituidos se tipifican como delitos de traición a la Patria. La responsabilidad en estos casos es imprescriptible y podrá ser deducida de oficio o a petición de cualquier ciudadano o ciudadana. El Artículo 5 establece los principios democráticos de participación política y el derecho al sufragio como una función pública, garantizando que las elecciones sean periódicas, libres y secretas.

En relación a la alternabilidad en el ejercicio del Poder, el Artículo 4 la consagra con carácter obligatorio, el 239 prohíbe la reelección presidencial, aunque esta disposición ha sido objeto de controversia y reinterpretaciones legales en años recientes, separándose de su espíritu inicial en cuanto a prohibir la reelección presidencial. Ejemplo de ello fue en 2017, el [segundo mandato del expresidente Juan Orlando Hernández Alvarado](#), quien actualmente cumple condena por narcotráfico en la ciudad de Nueva York, EE.UU.

La normativa electoral ha estado sujeta a reformas en los últimos años, siendo los más destacados los siguientes:

- Reforma Constitucional, contenida en el Decreto No. 200-2018, del 28 de enero de 2019, ratificada mediante Decreto No. 2-2019 de fecha 29 de enero 2019 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 34,856. 2. Reforma constitucional, contenida en el Decreto No. 2-2019, de fecha 6 de febrero del 2019, Gaceta No 34,864, artículos 43-B, 51.
- Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos. Decreto No. 137-2016, sus reformas fueron efectuadas mediante Decreto No. 137-2020, de fecha 15 de diciembre del 2020, Gaceta No. 35,460, y sus últimas reformas mediante Decreto No. 183-2020, de fecha 27 de enero del 2021, según Gaceta No. 35,499.
- Reforma a la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos, mediante Decreto Legislativo No. 183-2020, de fecha 27 de enero del 2021

EXPERIENCIAS

La participación política de la mujer es limitada.

Del total de 298 Alcaldías municipales a nivel nacional, en Honduras, solo 15 son Alcaldías lideradas por mujeres, cifra que equivale al 5% del total general.

- Ley Especial para la Selección y el Nombramiento de Autoridades Electorales. Atribuciones, Competencias y Prohibiciones, Decreto No. 71-2019, 20 de agosto del 2019, Gaceta No. 35,027.
- Ley Electoral de Honduras, Decreto 35-2021, de fecha 26 de mayo del 2021, Gaceta 35, 610.
- Reglamento de Observación Electoral, del Consejo Nacional Electoral, contenido en la Certificación No1452-2021, de fecha 10 de septiembre del 2021.
- Reglamento de Procedimiento de Acciones Administrativas para Reclamos Electorales, Elecciones Generales 2021, contenido en la Certificación No 2339-2021, de fechas 15 al 20 de noviembre del 2021.

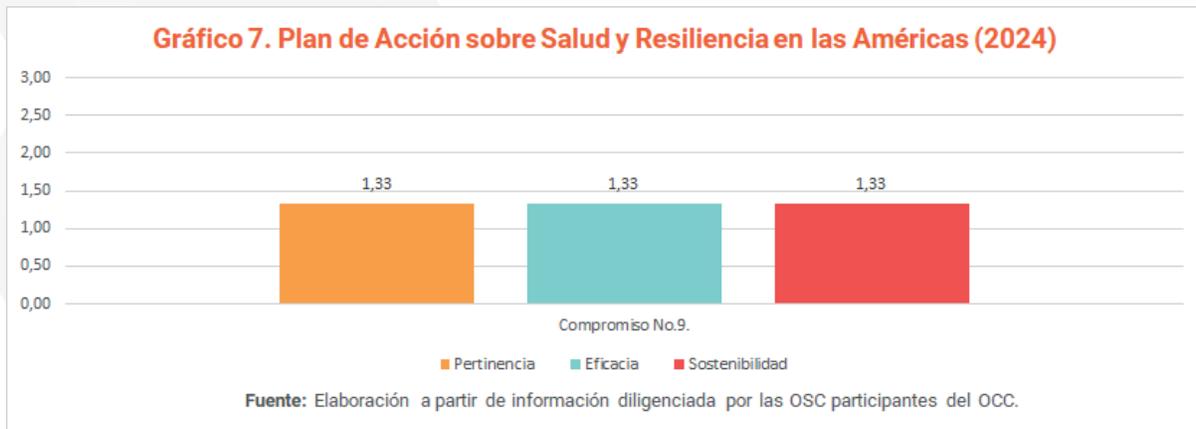
Las reformas efectuadas mediante Decreto No.200-2018, de fecha 24 de enero de 2019, publicado el 6 de febrero del 2019 en La Gaceta No. 34,864, establecen como órganos Electorales para el ejercicio de la función electoral, el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal de Justicia Electoral. Como coadyuvantes se crea el Consejo Consultivo Electoral, como instancia de consulta y colaboración con el Consejo Nacional Electoral (CNE) y la Comisión Nacional Electoral, como órgano partidario encargado de la realización, organización, dirección y control de las elecciones internas.

El Consejo Nacional Electoral (CNE), es el órgano competente para emitir y efectuar los actos y procedimientos administrativos, técnicos y de logísticos en materia electoral y consulta ciudadana, en las elecciones internas, primarias, generales, plebiscito y referéndum. Tiene competencia en todo el territorio nacional y su domicilio es la capital de la República. Su integración, organización, funcionamiento, sistemas y procesos son de seguridad nacional. Tiene iniciativa de Ley en asuntos de su competencia y está integrado por tres (3) consejeros(as) propietarios(as) y dos (2) consejeros(as) suplentes.

En cuanto a la Consulta Previa, Libre e Informada que también es parte del presente apartado, ésta no se ha reglamentado. Tampoco se han implementado los mecanismos institucionalizados para llevar a cabo las convocatorias en los procesos de consulta a nivel nacional.



Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas



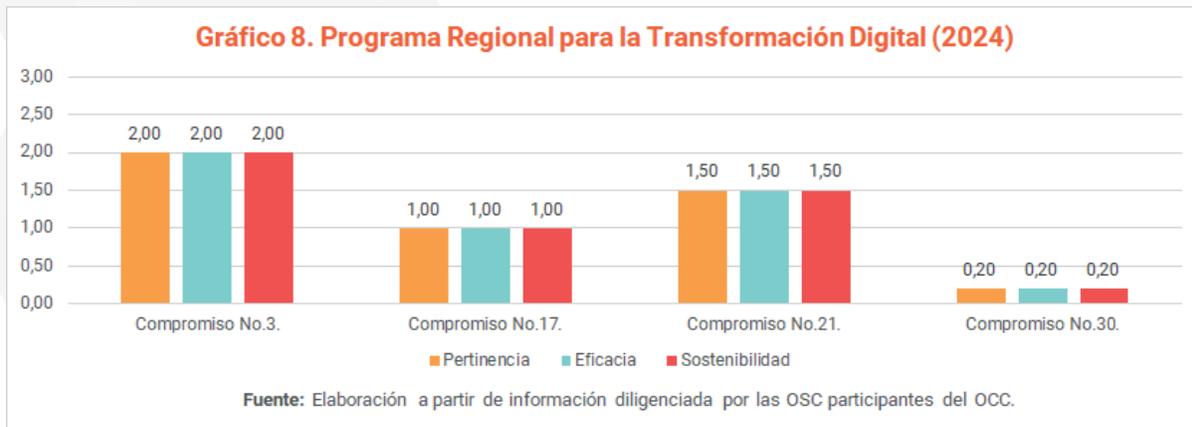
El Compromiso No. 9 tiene una calificación de 2 puntos, en lo relativo a que las compras en el proceso de adquisición en salud son públicas y cuentan con cláusulas anticorrupción. En cuanto al resto de las valoraciones, es bajo. Se destaca que, si bien existe normativa oficial para compras, aún persisten prácticas inadecuadas, como compras directas no planificadas o la utilización de figuras como el fideicomiso.

En Honduras, en materia de Salud, existe legislación vigente, la cual es de aplicación general. La normativa de compras públicas en este sector está regida principalmente por la Ley de Contratación del Estado (LCE) y es administrada por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). La plataforma oficial para gestionar y transparentar estos procesos es Honducompras, la cual centraliza la información sobre licitaciones y adquisiciones públicas. Existe también el Plan Nacional de Salud de 2021. **Sin embargo, las compras se siguen ejecutando de manera directa, al amparo del Decreto PCM 053-23 el cual prorroga el Decreto de Emergencia Sanitaria decretada en el año 2022 a nivel nacional mediante Decreto 07-2022.** Los decretos de emergencia son una práctica negativa en el país desde los años 90, que deberían restringirse o establecer parámetros más estrictos para decretarlos, no “subjetivos”, en cuanto a lo que una emergencia debiese ser.

EXPERIENCIAS

El 64.1% de la población se encuentra en situación de extrema pobreza, por lo que la seguridad alimentaria es una condición que no se garantiza a toda la ciudadanía, aunado al hecho de que la Seguridad Social (Artículo 42. C. R.) debería ser gratuita para todas las personas y actualmente, solo a quienes están afiliados y al día en sus cuotas, se les garantiza medianamente este derecho.

Programa Regional para la Transformación Digital



La calificación de acciones en este apartado es media en los Compromisos No. 3, No. 17 y No. 21 se debe a que existen **iniciativas parciales que se orientan al cumplimiento de acciones puntuales, pero se hace necesario mejorar mecanismos para hacer una implementación más efectiva**. La calificación "0" en el caso de la normativa sobre el compromiso, relativo a alfabetización digital y el Compromiso No. 30 sobre ciberseguridad y ciberdelito ya que no hay acciones significativas que puedan identificarse e integrarse al presente Informe.

En Honduras, la transformación digital es un proceso en evolución que busca integrar la tecnología en diversas áreas del país para mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios públicos y privados. La Dirección General de Modernización Administrativa (DGMA), de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la corrupción comunicó oficialmente que el inicio de la construcción de la Política de Transformación Digital. A partir de septiembre de 2022, en el tema de la República Digital, se designó como ente responsable, a la Dirección de Gestión por Resultado (DIGER).

La Dirección de Gestión por Resultados, en este sentido ha comunicado públicamente que la Federación de Cámaras de Comercio e Industrias de Honduras (FEDECÁMARAH) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han anunciado el lanzamiento de "Digital Hub 504" en Tegucigalpa, una plataforma innovadora diseñada para catalizar la transformación digital de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en Honduras. La Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) de Honduras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han establecido una colaboración para impulsar el emprendimiento y la transformación digital en el país. Más de 1,000 MIPYMES tendrán la oportunidad de acceder a espacios físicos y virtuales durante tres años, facilitando la promoción y venta de sus productos en 15 departamentos.

EXPERIENCIAS

Es necesaria la reforma del Código Penal en cuanto a la ciberseguridad.

Se destaca el recibimiento del Congreso Nacional de las reformas impulsadas por el SICA, referentes al ciberdelito, tendientes a impulsar un modelo centroamericano que atienda los fraudes, la pornografía, y extorsión sexual.

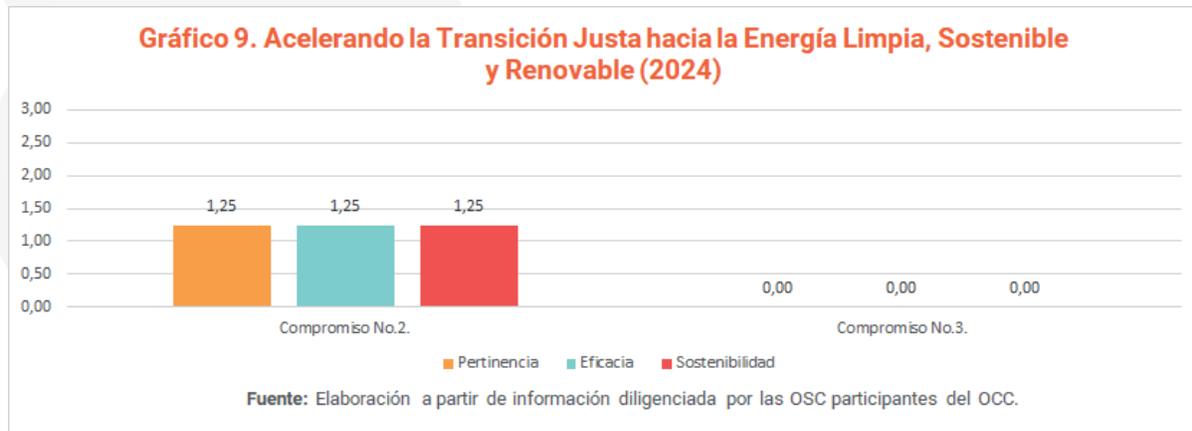
Por otra parte, con la finalidad de reducir la brecha digital y fortalecer las capacidades de los docentes en competencias digitales y estrategias pedagógicas, las autoridades de la Secretaría de Educación hicieron el lanzamiento del Programa Nacional de Transformación Educativa Digital (PNTED).

Esta iniciativa está orientada a reducir la brecha digital existente, fortalecer el profesorado hondureño en competencias digitales y estrategias pedagógicas activas. La ejecución del Proyecto de la República Digital, de la presente gestión, continúa en marcha con el apoyo del Gobierno coreano para la elaboración de la Estrategia de Transformación Digital de MIPYME junto con la Secretaría de Desarrollo Económico y SENPRENDE. Finalmente, el gobierno ha iniciado las reformas para la transformación digital con la discusión de la ley de protección de datos en el Congreso Nacional (Diger, 2023).

En relación a la ciberdelincuencia o ciberdelito y ciberseguridad, se han llevado a cabo reuniones convocadas por el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), poniendo de relieve las nuevas modalidades del delito en entornos digitales, **pero no se ha promovido nueva legislación a este respecto que incluya la violencia digital, los delitos informáticos solo se orientan a daños en los equipos y sistemas, sin proteger la integridad de las personas ni establecen medidas efectivas, para controlar los fraudes que se producen en el sistema bancario.**



Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable



Este apartado presenta avances escasos, sobre todo si se considera la [definición](#) de la “transición energética como un cambio en la infraestructura de la matriz energética actual, dominada por fuentes fósiles, hacia una diversificada, donde predominen fuentes renovables y combustibles bajos en emisiones”.

Según la [Secretaría de Energía](#) “el sector energético en Honduras sufre presiones multilaterales para ser un sector dinámico que cumpla con los requisitos y exigencias de un campo comercial e industrial cada día más competitivo y globalizado. Al mismo tiempo, debe ser capaz de suministrar energía al sector residencial que muestra un constante crecimiento y evolución en cuanto a satisfacer necesidades de comodidad y condiciones de vida”.

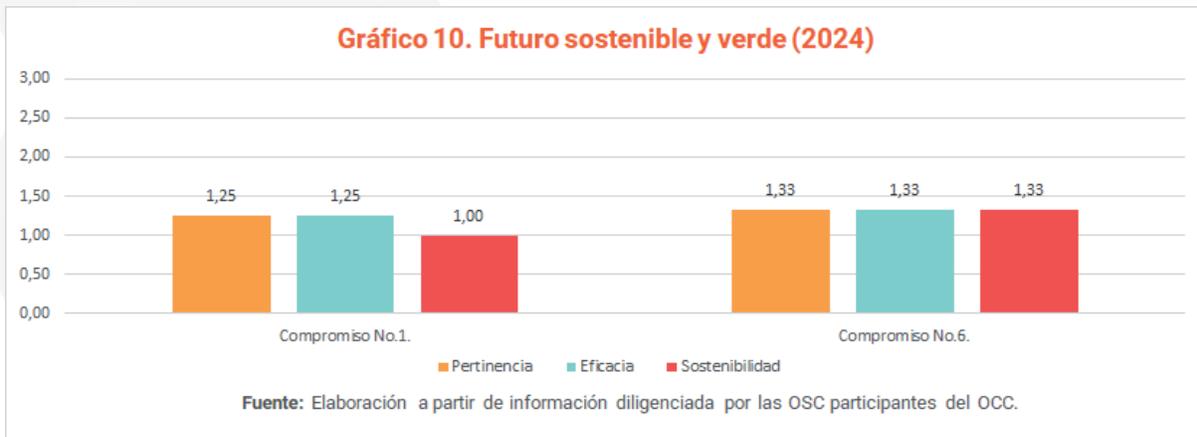
Recientemente se diseñó una [hoja de ruta](#), la cual, define 5 ejes estratégicos, a su vez, cada eje estratégico integra los 5 elementos transversales (equidad de género, cambio climático y des carbonización, inclusión y, datos abiertos). La Agenda de Energía y la Hoja de Ruta, en su conjunto, ambos insumos capturan las acciones y metas que el Estado de la mano con otros actores privados e internacionales, deben desarrollar para asegurar un proceso oportuno de planificación del desarrollo energético, en el corto, mediano y largo plazo. La construcción de esta hoja implicó la participación y del diálogo de múltiples sectores. Las capacidades existentes sin embargo deben ser fortalecidas técnica y financieramente.

No se encontró avance alguno sobre el compromiso mundial sobre el metano.

EXPERIENCIAS

Honduras tiene la [tarifa de energía más alta de Centroamérica](#) según datos de la CEPAL y es el único país de la región que aún sufre de apagones, y comparte esta problemática con Venezuela, Cuba, Ecuador y México.

Futuro Sostenible y Verde



En cuanto a la normativa sobre defensa del territorio, existen iniciativas no concretadas en cuanto a la Ley de Consulta Previa, libre e informada.

La Secretaría de Derechos Humanos, informó sobre la Mesa Nacional Interinstitucional de Prevención y Abordaje de Conflictos Sociales; la cual tiene la intención de atender de manera temprana las situaciones de conflictividad de estas comunidades y otras en condición de vulnerabilidad registrando las estadísticas sobre conflictividad para su seguimiento respectivo.

Por otra parte, La Ley de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia está vigente. Sin embargo, esta Ley y su mecanismo de seguimiento de medidas han sido poco o nada efectivos a criterio de múltiples actores de sociedad civil.

La Ley General del Ambiente, establece mecanismos para la realización de evaluaciones ambientales periódicas. Con todo, las medidas ejecutadas en relación al impacto ambiental se ejecutan como respuesta a las crisis por los [incendios masivos](#) y la [contaminación ambiental](#) agudizada en sectores específicos a nivel nacional. Esta Ley establece el marco jurídico para la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales en Honduras y el [Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental \(REIA\)](#) define los procedimientos para realizar evaluaciones de impacto ambiental y obtener licencias ambientales. **Sin embargo, se carece de suficiente recurso técnico para el seguimiento de las acciones contenidas en la Ley, por lo que el impacto positivo de las acciones realizadas se considera parcial.**

EXPERIENCIAS

Un avance significativo, en este apartado es que Honduras fue declarada recientemente territorio libre de Minería a Cielo Abierto a partir de enero de 2022. Este avance, sin embargo, se combina con la decisión de declarar mediante PCM 18-2024, en estado de emergencia el Sistema Penitenciario Nacional, (PCM 28-2023) **ordenándose la construcción de dos cárceles en áreas protegidas**, que serán construidas entre los Departamentos de Olancho y Gracias a Dios, **lo que impacta severamente el ecosistema y la biodiversidad de esta zona**, sin perjuicio de violentar la Regla 3 de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos.



Recomendaciones

**para los compromisos
adquiridos en las dos
Cumbres revisadas**

www.occ-america.com



RECOMENDACIONES PARA LA ACCIÓN

VIII Cumbre

Tema 1. Fortalecimiento gobernabilidad democrática	
Acción	Recomendación
Compromiso No. 2: Autonomía e independencia del Poder Judicial y Ministerio Público.	Concretar la creación y habilitación de la ley del Consejo de la Judicatura, a fin de evitar el nepotismo y fomentar la meritocracia en los procesos de acceso a la justicia para toda la población.
Compromiso No. 7: Equidad e igualdad de géneros e inclusión de grupos vulnerables.	Mejorar los canales de supervisión en los procesos incoados priorizándose los delitos con criterios de objetividad en la dirección jurídica de la investigación; así como optimizar de manera efectiva los servicios de atención a usuarios y víctimas; mejorando las capacidades técnicas y científicas para el ejercicio de la acción penal.
Compromiso No. 8: Incluir a los grupos en condición de vulnerabilidad en las medidas para combatir la corrupción.	Garantizar las asignaciones presupuestarias suficientes y el recurso humano especializado a fin de concretar el ejercicio de derechos contenido en el Tercer Plan de Igualdad e igualdad de Género de Honduras y extender las campañas educativas a fin de garantizar el respeto a los grupos en condición de vulnerabilidad y el establecimiento de sanciones efectivas por el delito de discriminación.
Compromiso No. 11: Promoción códigos de conducta para los servidores públicos.	Garantizar mecanismos más efectivos de participación para estos grupos, mediante la operatividad de métodos que se acerquen de manera amigable a la población en cada espacio departamental.

Tema 2. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión	
Acción	Recomendación
Compromiso No. 13: Participación de la sociedad civil en la gestión gubernamental, con mecanismos de denuncia de actos de corrupción.	Mejorar a través de espacios interactivos presenciales o virtuales y digitales, la coordinación y articulación entre Estado y Sociedad Civil.
Compromiso No. 14: Gobierno Abierto, gobierno digital.	Promover programas de capacitación y alfabetización digital para asegurar que toda la ciudadanía tenga las habilidades necesarias para utilizar las herramientas digitales y participar en la sociedad digital, garantizando a la vez la mejora de la protección de datos y la ciberseguridad.
Compromiso No. 15: Autonomía e independencia de los órganos de control superior.	Establecer marcos legales claros que garanticen la autonomía y protección contra presiones externas o injerencias de otros poderes del Estado.
Compromiso No. 22: Protección de denunciantes.	Asignar recursos para hacer efectiva la implementación de la Ley de Protección a Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, que incluye disposiciones para la protección de aquellas personas que denuncian actos de corrupción y violaciones de Derechos Humanos, medidas de protección y prohibición de represalias contra los denunciantes.

Tema 3. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales

Acción	Recomendación
Compromiso No. 25: Financiamiento de los partidos políticos.	Fomento a campañas departamentales, para mejorar la participación ciudadana y la transparencia; mayor severidad en la aplicabilidad de delitos de naturaleza electoral, ya que estos atentan contra el orden democrático y la libertad de los Estados y afectan negativamente a toda la población.

Tema 4. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas

Acción	Recomendación
Compromiso No. 29: Cláusulas anticorrupción en contratos del Estado.	Mejora de mecanismos de supervisión y de cláusulas anticorrupción, que no den lugar a ambigüedades y establezcan sanciones claras por incumplimiento según la legislación aplicable; Multas, inhabilitaciones para contratar con el Estado; expulsión del territorio y otras.

Tema 5. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos

Acción	Recomendación
Compromiso No. 37: Cooperación entre autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia y autoridades administrativas.	Establecer marcos jurídicos y protocolos para garantizar la cooperación práctica entre los Estados, bajo el principio de buena fe, colaboración eficaz y reciprocidad, a través de operaciones e investigaciones conjuntas, articulación mediante mesas de trabajo, capacitación y formación continua, pronta colaboración en la ejecución de órdenes judiciales e intercambio de información.
Compromiso No. 41: Extinción de dominio.	Mejorar los procesos de extinción de dominio, realizando una adecuada y pronta aplicación de la ley y una plena garantía de respeto a los derechos humanos fundamentales, como ser la propiedad privada; derechos de defensa y debido proceso.



Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 3: Elecciones libres y justas. D) Derecho de la ciudadanía a elegir libremente a sus líderes.	Mejorar las condiciones para la participación de todas las personas votantes, incluyendo el sector discapacidad y personas hondureñas en el extranjero. Mejorar los mecanismos de transparencia, financiamiento y control de los partidos políticos.
Compromiso No. 4: Libertad de prensa y ejercicio de derechos civiles.	Mejorar los mecanismos de implementación de la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, incluyendo recurso técnico especializado y recurso financiero autónomo que brinde una protección efectiva a la prensa.
Compromiso No. 7: Participación de la sociedad civil y protección de defensores de derechos humanos. A) Desarrollo de procesos consultivos con la sociedad civil.	Asegurar la participación de representantes influyentes y significativos que legitimen la participación de sociedad civil. Dinamizar e institucionalizar los procesos de elaboración de legislación con la participación sistemática de los grupos interesados y/o afectados.
Compromiso No. 12: Continuar con los compromisos de la VIII Cumbre sobre gobernabilidad democrática. A) Equidad e igualdad de género en medidas contra la corrupción.	Asignar recursos técnicos especializados, así como recursos económicos a las leyes y políticas sobre equidad de género, fomentando el liderazgo de mujeres, especialmente en los espacios municipales y departamentales.
Compromiso No. 12: Continuar con los compromisos de la VIII Cumbre sobre gobernabilidad democrática. G) Elaborar estadísticas para evaluar efectividad de políticas de transparencia y acceso a la información.	Mejorar los métodos de socialización sobre el cumplimiento de los compromisos de las Cumbres VIII y IX de las Américas ya que el proceso de seguimiento se complejiza por el desconocimiento y la falta de apropiación de instituciones con responsabilidades claves.
Compromiso No. 13: Implementar recomendaciones del MESICIC.	Valorar buenas prácticas de otros países y aplicarlas en el contexto de país.
Compromiso No. 14: Planes de Acción de la Cumbre de las Américas y la Alianza para el Gobierno Abierto.	Aprovechar el espacio de participación protagónica de la recientemente creada Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Secretaría de Planificación y Tribunal Superior de cuentas y su coordinación y articulación recíproca.
Compromiso No. 17: Adoptar medidas de la Declaración de la Asamblea de la ONU sobre cooperación internacional para prevenir y combatir la corrupción. D) Establecer responsabilidad penal para actos de soborno transnacional.	Mejorar los protocolos de cooperación entre los países, estableciendo cláusulas de punibilidad agravadas aplicables en los países conforme a su legislación interna para la configuración del delito de soborno y cohecho transnacional.
Compromiso No. 17: Adoptar medidas de la Declaración de la Asamblea de la ONU sobre cooperación internacional para prevenir y combatir la corrupción. G) Empoderar a los jóvenes en la lucha contra la corrupción.	Establecer mecanismos de coordinación con organismos de cooperación y ONG, que centran su actuación en la juventud, a fin de que el liderazgo conozca y promueva los compromisos anticorrupción contraídos por Honduras.
Compromiso No. 23: Impulsar la participación de la sociedad civil, incluyendo organizaciones de mujeres y jóvenes.	Establecer mecanismos amigables de participación para estos grupos, foros públicos y espacios de rendición de cuentas interactivos, físicos y virtuales.
Compromiso No. 24: Estimular foros de múltiples partes para fortalecer las prácticas democráticas, la lucha contra la corrupción y el gobierno abierto. F) Promover el involucramiento parlamentario por medio del ParlAméricas.	Fomentar la incorporación y el financiamiento de la Empresa privada para la promoción de foros contra la corrupción y el fomento de mejores prácticas del Gobierno Abierto.

Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 9: Promover adquisiciones públicas y conjuntas de medicamentos y diagnósticos con presupuestos de salud más eficientes e inclusivos.	Recopilar las mejores prácticas y lecciones aprendidas de la crisis del Covid-19, fortaleciendo los mecanismos de emergencia y atención en crisis, estableciendo métodos de transparencia pública y rendición de cuentas.

Programa Regional para la Transformación Digital.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 3: Inclusión digital, ciberseguridad ciudadana, información pública y abierta y participación ciudadana a través de medios digitales.	Establecer mecanismos de capacitación y difusión para la participación de diversos grupos, fomentando la inclusión digital y ciberseguridad ciudadana de manera permanente y continua.
Compromiso No. 17: Transformación digital del gobierno y simplificación de trámites administrativos.	Mejorar los métodos de seguridad para la obtención de documentos de carácter administrativo, garantizando celeridad y seguridad personal a la ciudadanía.
Compromiso No. 21: Estrategia de apertura de datos e información pública con un enfoque de gobierno abierto.	Dinamizar el enfoque de Gobierno Abierto de manera gradual y sostenible.
Compromiso No. 30: Prevención del ciberdelito con instrumentos internacionales como el Convenio de Budapest.	Educar a la población especialmente: niñez, juventudes y sociedad civil, sobre los peligros del ciberdelito y su vínculo con la trata de personas y la extorsión mediante campañas permanentes.

Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 2: Enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización en una estrategia de transición energética sostenible.	Regionalizar y / o municipalizar de procesos a fin de garantizar la plena participación ciudadana, garantizando mecanismos efectivos de inclusión en la toma de decisiones relativas a la energía sostenible.
Compromiso No. 3: Implementación del Compromiso Mundial sobre el Metano.	Establecer estrategias aceleradas de mitigación para la acción contra contaminación por metano.

Futuro sostenible y verde.

Acción	Recomendación
Compromiso No. 1: Promoción de la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el uso de la Tierra. F) Protección para los defensores de derechos humanos.	Establecer mecanismos colectivos e inmediatos de mitigación por efectos climáticos en el sector turismo poniendo en marcha la agenda climática.
Compromiso No. 6: Promover patrones de producción y consumo responsable fortaleciendo los sistemas de compras gubernamentales y la inclusión de criterios sostenibles, reduciendo efectos adversos al ambiente.	Mejorar los mecanismos de supervisión y control, mediante un enfoque integral y colaborativo, así como educar y capacitar el liderazgo comunitario para implementar medidas sólidas enfocadas a un futuro más sostenible y una mayor veeduría de los mecanismos de compras desde sociedad civil.



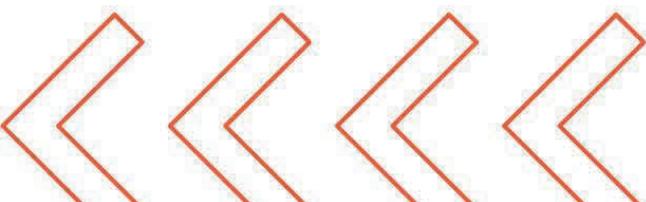


Conclusiones

Referencias

y anexos

www.occ-america.com



CONCLUSIONES CON PERSPECTIVAS DE GRUPOS POBLACIONALES

Niñez y juventud. Desafíos persistentes como la educación, subempleo; violencia, inseguridad, migración y pobreza se destacan entre los principales problemas a nivel nacional. Persisten las altas tasa de deserción, especialmente en las zonas rurales. Las escuelas presentan infraestructuras insuficientes y recursos educativos mínimos, que afectan la calidad del aprendizaje. Los servicios de asistencia y salud especializados para la niñez son escasos y en consecuencia limitados a una parte de la población. Pese a los esfuerzos estatales, aún no se logra la erradicación del trabajo infantil. La niñez y juventudes constituyen con frecuencia las primeras víctimas del reclutamiento de las pandillas y los grupos de criminalidad organizada, siendo insuficientes los recursos económicos y especializados para la atención desde el sector gubernamental y más aún, desde las iniciativas de Sociedad Civil.

Grupos LGBTQA+. Enfrentan desafíos relevantes en términos de protección legal y reconocimiento de derechos. Su visibilización y representación ha aumentado en los últimos años: sin embargo, su representación en medios de comunicación y otros espacios sigue siendo limitada. La violencia expresada a través de crímenes de odio es un problema constante, especialmente en las principales ciudades del país y pese al activismo social de los grupos organizados, no se ha logrado la disminución de la impunidad y por consecuencia, tampoco se ha logrado el acceso a la justicia para las víctimas y sus familias.

Mujeres. Según el reciente informe llevado a cabo por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), denominado "[Asesinato de mujeres y niñas relacionado con el género, Femicidio/feminicidio](#)", en Colaboración con ONU Mujeres; Honduras es el país más peligroso de América Latina, para las mujeres. La violencia sexual, violencia doméstica e intrafamiliar son, con frecuencia, los delitos con mayor incidencia contra las mujeres a nivel nacional. No obstante, los servicios relativos a la salud sexual y reproductiva enfrentan barreras de recursos y cobertura. El embarazo adolescente es la segunda más alta en Centroamérica y existen continuas discrepancias con relación al abordaje de la educación sexual y el acceso a los anticonceptivos. Existe una escasa representación de las mujeres en los cargos políticos y de toma de decisiones.

Discapacidad. Actualmente la falta de servicios de salud, rehabilitación, inserción laboral, inclusión; subempleo y la ausencia de mecanismos de supervisión, así como la ausencia de políticas y legislación adecuada a las demandas actuales, sumado a la falta de accesibilidad física y el acceso a la tecnología y comunicación a través de formatos accesibles, forma parte del escenario cotidiano de las personas con discapacidad. Por lo anterior, es lógico concluir que las personas con discapacidad enfrentan continuas violaciones a sus derechos humanos y poco acceso a la justicia. Las organizaciones de sociedad civil, abogan por un cambio de actitud de la población en general a fin de avanzar hacia una sociedad más inclusiva que disminuya la discriminación hacia las personas con discapacidad. Es importante destacar que Según la Organización de Naciones Unidas, aproximadamente un [10% de la población total del país](#), presenta una condición de discapacidad.

Pueblos originarios y afro hondureños: Aunque existe legislación que ampara los derechos de los pueblos originarios y afro hondureños, persisten la discriminación y el racismo en diversas expresiones. Muchas comunidades carecen de los servicios básicos y acceso adecuado a servicios de salud, agua y saneamiento. En los últimos años, se agudizaron los conflictos por la defensa del territorio y el enfrentamiento con grandes empresas a fin de evitar el deterioro sistemático de los recursos naturales en contraste con el desarrollo de proyectos turísticos. La preservación de sus propios elementos culturales es un desafío, ya que la migración forma también parte del escenario actual, dada la precariedad de una gran parte de esta población.



NOTAS AL FINAL

1. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Septiembre de 2021. Boletín UNAH 2021 N°20. Disponible en: <https://dircom.unah.edu.hn/dmsdocument/11635-boletin-unah-020-septiembre-2021>
2. Expediente público. (27 de noviembre de 2021). Personas con discapacidad invisibilizadas en las elecciones de Honduras. Disponible en: <https://www.expedientepublico.org/personas-con-discapacidad-invisibilizadas-en-las-elecciones-de-honduras/>
3. Criterio hn. 29 de Mayo de 2024. Continúa pendiente la promulgación de la Ley del Consejo de la Judicatura y de la carrera judicial. Disponible en: <https://criterio.hn/continua-pendiente-la-promulgacion-de-la-ley-del-consejo-de-la-judicatura-y-de-la-carrera-judicial/>
4. Criterio hn. 24 de mayo de 2022. Plebiscito y referéndum, mecanismos de consulta popular que siguen marginados en Honduras. Disponible en: <https://criterio.hn/plebiscito-y-referendum-mecanismos-de-consulta-popular-que-siguen-marginados-en-honduras/>
5. Expediente Público. 22 de agosto de 2022. Ley de Colaboración Eficaz: ¿combate corrupción o promueve impunidad en Honduras? Disponible en: <https://www.expedientepublico.org/ley-de-colaboracion-eficaz-combate-corrupcion-o-promueve-impunidad-en-honduras/>

REFERENCIAS

Peace Watch Switzerland en Honduras. 12 de junio de 2024. Participación ciudadana en acción en el Cabildo Abierto de Reitoca. Disponible en: <https://peacewatch.blog/2024/06/12/participacion-ciudadana-en-accion-en-el-cabildo-abierto-de-reitoca/>

Secretaría de Transparencia y LCC. 11 de abril de 2024. Respuesta al cuestionario VIII y IX Cumbre de las Américas. Tegucigalpa. Disponible en: [Respuesta SAIP SOL-71, 72, 73-2024.pdf](#)

Secretaría de Derechos Humanos. 2024. Respuesta al cuestionario VIII y IX Cumbre de las Américas. Tegucigalpa. Disponible en: [SEDH Respuesta Cuestionario.pdf](#)



ANEXO

VIII Cumbre

Tema 1: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

Compromiso	P	+ -	E	+ -	S	+ -
2. Fortalecer la autonomía e independencia judicial siguiendo los estándares interamericanos y universales aplicables en la materia, con el objeto de promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.	1.50	-0.42	1.50	0.50	1.75	0.75
7. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
8. Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
11. Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los "Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas", e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares.	1.29	0.37	1.29	0.29	1.29	0.37

Tema 5: Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos

Compromiso	P	+ -	E	+ -	S	+ -
37. Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.	1.17	0.17	1.17	0.17	1.17	0.17
41. Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.	1.00	-0.08	1.00	-0.08	1.00	0.00

Tema 2: Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos

Compromiso	P	+ -	E	+ -	S	+ -
13. Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica.	1.75	0.75	1.75	0.75	1.75	0.75
14. Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales	1.50	0.50	1.50	0.50	1.67	0.75
15. Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior.	1.33	1.25	1.33	1.25	1.33	1.33
22. Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias.	0.78	0.70	0.78	0.70	0.78	0.78

Tema 3: Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales

Compromiso	P	+ -	E	+ -	S	+ -
25. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.	1.69	0.61	1.69	0.61	1.69	-0.31

Tema 4: Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas

Compromiso	P	+ -	E	+ -	S	+ -
29. Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación.	1.40	0.40	1.40	0.40	1.60	0.60



IX Cumbre

Tema 1: Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática

Compromiso	Subcompromiso	P	E	S
3. Apoyar elecciones libres y justas bajo el pleno respeto a la soberanía de los Estados, a través de las siguientes medidas, de acuerdo con la legislación nacional.	D. Promover el derecho de los ciudadanos a elegir a sus líderes en elecciones libres y justas, que sean periódicas, basadas en el sufragio universal y secreto, y que se realicen de una manera transparente, a través de la implementación de medidas que faciliten la capacidad de todos los partidos políticos, incluidos aquellos de la oposición, para presentarse en las elecciones, promoviendo la participación plena e igualitaria de las mujeres y eliminando, cuando existan, las barreras para que las mujeres se presenten como candidatas para cargos políticos.	1.20	1.20	1.20
4. Proteger la libertad de prensa y el ejercicio pleno de los derechos civiles, incluyendo la libertad de asociación, libertad de reunión pacífica y libertad de expresión, y promover el libre intercambio de ideas, información y pensamiento, como principios fundamentales de las democracias representativas y participativas, de acuerdo con los tratados internacionales de derechos humanos, alentando el establecimiento, en todos los ámbitos gubernamentales, de mecanismos que promuevan la transparencia y el acceso a la información pública.		0.67	0.67	0.67
7. Tomar medidas concretas, con participación y colaboración de la sociedad civil, para mejorar la promoción y protección de los defensores de los derechos humanos, incluidos aquellos que trabajan en temas ambientales, a fin de incluir:	A. El desarrollo de procesos consultivos, especialmente en torno a la promulgación de leyes, políticas públicas, proyectos de desarrollo, y la creación de un espacio seguro y propicio para el trabajo de la sociedad civil.	0.50	0.50	0.50
12. Continuar con el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Octava Cumbre de las Américas, en particular, el Compromiso de Lima sobre Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción, reafirmando el compromiso con los tratados en la materia, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción, e implementando las siguientes acciones:	A. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en las medidas para combatir la corrupción, desde el proceso de planificación hasta la implementación, el seguimiento y la evaluación de las mismas.	1.00	1.00	1.00
	G. Identificar, elaborar y mantener estadísticas, incluyendo su desagregación por género y otras variables relevantes, para evaluar la efectividad e impacto de las políticas de transparencia y acceso a la información, y proporcionar acceso público.	1.38	1.38	1.38
13. Continuar implementando las recomendaciones recibidas a través del proceso de revisión del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC); reportando anualmente al MESICIC sobre el progreso realizado sobre estas recomendaciones; y fomentando la participación de la sociedad civil, el sector privado y los actores sociales en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluyendo iniciativas que fomenten la consulta pública, la educación y concientización, promuevan la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, y permitan a la sociedad civil involucrarse en el monitoreo y control, según corresponda y de acuerdo a la legislación nacional.		0.00	0.00	0.00
14. Integrar los compromisos emanados de la Cumbre de las Américas y otros foros pertinentes relacionados con la promoción de la transparencia y la lucha contra la corrupción en los Planes de Acción Nacionales de la Alianza para el Gobierno Abierto, según corresponda, incluyendo iniciativas que fortalezcan la transparencia fiscal y eviten los delitos financieros, y refuercen la apertura de la información pública y los datos en formatos abiertos desde el diseño.		2.00	2.00	2.00
17. Adoptar las medidas correspondientes para abordar los compromisos políticos de la Resolución A/RES/S-32-1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que probó la Declaración Política "Nuestro compromiso común de afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción y reforzar la cooperación internacional", así como seguir promoviendo los resultados del proceso preparatorio de este período especial de la Asamblea General, incluyendo, según corresponda y de acuerdo con la legislación nacional, de:	D. Elaborar y aplicar medidas, de acuerdo con la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción, que establezcan la responsabilidad penal, o bien, cuando proceda, la responsabilidad civil y administrativa de las personas jurídicas que incurran en actos de soborno transnacional.	0.00	0.00	0.50
	G. Empoderar a los jóvenes para proponer ideas encaminadas a la prevención y lucha contra la corrupción, tomando como base los resultados del Foro de la Juventud en el marco del proceso preparatorio del Período Especial de Sesiones de 2021 de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la Corrupción.	0.50	0.50	0.50
23. Promover mecanismos a nivel regional para impulsar la participación significativa de la sociedad civil y actores sociales, incluyendo las organizaciones de mujeres y de jóvenes, en el monitoreo de la implementación de los compromisos de la Cumbre.		1.00	1.00	1.00
24. Estimular foros de múltiples partes interesadas para el diálogo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes, y los actores sociales, a fin de fortalecer las prácticas democráticas, el respeto de los y las libertades fundamentales, así como la lucha contra la corrupción, y el Gobierno abierto con inclusión de:	F. Promover el involucramiento parlamentario como una parte integral del Proceso de Cumbres por medio de ParlAméricas, la organización interparlamentaria del Hemisferio, y otras organizaciones parlamentarias.	0.00	0.00	0.00

Tema 2: Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas			
Compromiso	P	E	S
9. Promover el uso de mecanismos de adquisiciones públicas y conjuntas para medicamentos, diagnósticos y suministros para procurar la asequibilidad, la sostenibilidad, la pericia y el desarrollo de los presupuestos de salud actuales de una manera eficaz, eficiente e inclusiva, teniendo en cuenta las legislaciones nacionales y los compromisos asumidos a nivel regional y subregional.	1.33	1.33	1.33

Tema 5: Futuro Sostenible y Verde				
Compromiso	Subcompromiso	P	E	S
1. Promover la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra, los compromisos nacionales sobre la deforestación y conservación, así como la labor regional de detener y revertir la deforestación y conservar, manejar y utilizar sosteniblemente los ecosistemas, y a redoblar nuestros esfuerzos para:	F. Fortalecer la protección de los defensores de derechos humanos, particularmente de los Pueblos Indígenas y comunidades locales que trabajan en asuntos ambientales, en colaboración con las partes interesadas para formular y aprobar planes antes de la X Cumbre de las Américas para: 1) responder y recolectar información de los defensores ambientales sobre amenazas o incidentes de violencia, de conformidad con la legislación nacional; 2) promulgar, según corresponda, y hacer cumplir leyes que protejan a los defensores de derechos humanos que trabajan en asuntos ambientales y los recursos que los mismos defienden; 3) realizar y elaborar evaluaciones ambientales, conforme con la legislación nacional vigente.	1.25	1.25	1.00
6. Promover patrones de producción y consumo responsable, de conformidad con su legislación nacional, mediante el fortalecimiento de los sistemas de compras gubernamentales y la inclusión de criterios sostenibles, según corresponda, en los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras públicas, así como a través de la promoción de soluciones para fortalecer las capacidades del mercado que reduzcan los efectos adversos al ambiente.		1.33	1.33	1.33

Tema 3: Programa Regional para la Transformación Digital			
Compromiso	P	E	S
3. Generar un conjunto de políticas públicas que permitan impulsar la inclusión digital, la ciberseguridad ciudadana, el acceso a la educación y cultura, a los servicios digitales en condiciones de confianza y seguridad, a la información pública y abierta, y a los servicios financieros para el acceso universal y accesibilidad a los contenidos y productos digitales, así como impulsar la participación ciudadana a través de herramientas y medios digitales.	2.00	2.00	2.00
17. Acelerar la transformación digital del gobierno y apoyar la simplificación de trámites administrativos y la modernización de los servicios públicos, así como también fortalecer la calidad de la alfabetización y ciudadanía digital, siempre teniendo en consideración la protección de los datos personales de los ciudadanos.	1.00	1.00	1.00
21. Impulsar una estrategia de apertura de datos e información pública que facilite la interoperabilidad en la región, fortaleciendo la colaboración y la participación activa entre los Estados, sociedad civil, sector privado y el sector académico hacia un enfoque de gobierno abierto.	1.50	1.50	1.50
30. Fomentar la discusión de estándares y el intercambio de mejores prácticas en las áreas de ciberseguridad y protección de las y los usuarios y consumidores, y de la ciudadanía en general, sobre la prevención del ciberdelito, de conformidad con las disposiciones de instrumentos internacionales y regionales, como el Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa (Convenio de Budapest), cuando corresponda, con participación del sector privado, sector académico y otras partes interesadas.	0.20	0.20	0.20

Tema 4: Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable			
Compromiso	P	E	S
2. Enfatizar la necesidad de incorporar un enfoque inclusivo en los procesos de digitalización, democratización y descentralización, dentro de las estrategias hacia una transición energética sostenible y justa de nuestros países, teniendo en cuenta la igualdad y equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, las personas afrodescendientes y las personas con discapacidad.	1.25	1.25	1.25
3. Promover la implementación entre los participantes del Compromiso Mundial sobre el Metano, por medio de la cooperación internacional, incluso por medio del fortalecimiento del soporte técnico y financiero, y la elaboración de planes de acción integrales y sectoriales, transparentes y verificables a nivel de país para la mitigación de los efectos del gas metano.	0.00	0.00	0.00

